



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CHAPANTONGO, HIDALGO.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Administración
Pública Municipal
2020-2024

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, tanto en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerá de acuerdo con la Ley de Contabilidad, Manuales de Contabilidad, que de acuerdo al artículo 4 de dicha Ley, los define como “Manuales de Contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema”.

Con fundamento en el artículo 7, 20 y 21 de la LGCG el presente Manual tiene como propósito contar con un documento que contenga todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran para la toma de decisiones más certeras y oportunas.

La metodología para el registro contable del presente Manual está desarrollada de acuerdo con las operaciones que fundamentalmente se realizan dentro del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, de los cuales se abren subcuentas y otras desagregaciones que requieren para satisfacer las necesidades operativas a partir de la estructura básica del plan de cuentas, así mismo las Guías Contabilizadoras incluyen los principales procesos que motivan los registros contables, conservando la armonización con los documentos emitidos y aprobados por el CONAC.

FINALIDAD

La finalidad del presente Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, es contar con las herramientas necesarias que ayuden a realizar el registro correcto de las operaciones y transacciones que se llevan a cabo en el Municipio, en apego a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

OBJETIVO

El objetivo es establecer los procedimientos y las técnicas constituidos en Ley en la materia a fin de facilitar la realización y entendimiento de la estructura contable y presupuestal de los registros.

ALCANCE

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental solo es aplicable a la estructura interna del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, es decir a las unidades administrativas que lo integran y a sus organismos descentralizados que existen y/o puedan crearse de acuerdo a la normativa aplicable.

INTERPRETACIÓN

La interpretación contable del presente Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, corresponde únicamente a la Tesorería de dicho Ayuntamiento y a sus organismos descentralizados que existan y/o puedan crearse de acuerdo a sus decretos.

ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental se actualizará de manera anual, si se considera exista algún procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite, por su importancia relativa,

así como también en caso de existir algún cambio en los procesos y procedimientos contables y eliminar o integrar algún estado financiero.

RESUMEN DEL CONTENIDO

El presente Manual de Contabilidad del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, está conformado por:

Metodología: Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, se estableció el contenido mínimo de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del CONAC y, se detalló el contenido específico a integrar, que facilitará el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

Marco Jurídico: Se hace mención de los contenidos jurídicos que enuncian las principales leyes, reglamentos, y disposiciones administrativas que son aplicables en su ámbito Federal y Estatal y Municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establecen de acuerdo a las facultades que establece la normatividad y los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Catálogos de Cuenta: Se establece de acuerdo a la estructura definida en la lista de cuentas y respecto a su instructivo de cuentas generales o detalladas que posibilitan el registro expresado en la Guía Contabilizadora.

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluyen las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Marco Jurídico

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Ingresos de la Federación. Ley de Egresos Federales. Código Fiscal de la Federación. Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Legislación Local

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.
- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo. Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Estatal
- Código Fiscal del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Lineamientos Técnicos

El Municipio de Chapantongo, Hidalgo al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad establecer lo correspondiente para la implementación de los mismos. Uno de los sustentos básicos para determinar la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que establece que "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática". Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructuran los clasificadores propios (ingresos y gastos) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas. Una vez establecida la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear los vínculos de datos (estructuras presupuestales, contables, programáticos y de inventarios), es decir, "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes", como lo establece el artículo 40 de la LGCG (matriz de conversión).

Catálogos de Cuenta

Clasificadores: (CRI, CE Y CFF)

Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI):

En este apartado se muestra la estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos, el CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase: (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

Concepto: (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuenta.

Clasificación Económica: El Municipio de Chapantongo, Hidalgo, ordena sus ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos (1-1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO (CE)	
CE	Descripción
1	INGRESOS
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.1	Impuestos
1.1.1.	Impuestos Sobre los Ingresos
1.1.1.	Impuestos Sobre la Propiedad
1.1.1.	Impuesto al Valor Agregado
1.1.1.	Accesorios
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes
1.1.4.	Derechos No Incluidos en Otros Conceptos
1.1.4.	Productos Corrientes No Incluidos
1.1.5	Rentas de la Propiedad
1.1.5.	Aprovechamientos Corrientes No Incluidos En Otros Conceptos
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos
1.1.8.	De Entidades Federativas
1.1.9	Participaciones
1.2	Ingresos De Capital
1.2.1	Venta (Disposición) De Activos
1.2.1.	Venta De Activos Fijos
1.2.5	Recuperación De Inversiones Financieras Realizadas Con Fines De Política

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, para precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

La estructura básica de la CFF que se propone es de un dígito y se alinea a la norma, de la siguiente manera:

Clasificador Por Fuente De Financiamiento		
Clave	Nombre	Fuente De Financiamiento
100	Recursos Fiscales	Ingresos Propios
110	Fondo General de Participaciones	Recursos Estatales
120	Fondo de Fomento Municipal	Recursos Estatales
130	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Recursos Estatales
140	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Recursos Estatales
150	Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Recursos Estatales
160	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Recursos Estatales
170	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Estatales
175	Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	Recursos Estatales

180	Impuesto Sobre La Renta	Recursos Estatales
185	Participación por la Recaudación Obtenida de Impuesto Sobre la Renta Enterado a la Federación	Recursos Estatales
190	Fondo de Compensación	Recursos Estatales
192	CONAFOR 2024	Recursos Federales
195	PROAGUA FEDERAL	Recursos Federales
198	PROAGUA MUNICIPAL	Recursos Fiscales
210	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales
220	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Recursos Federales
225	Recursos Fiscales 2023	Recursos Fiscales
230	Fondo de Fomento Municipal 2023	Recursos Estatales
235	FGP 2023	Recursos Estatales
240	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios 2023	Recursos Estatales
245	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles 2023	Recursos Estatales
250	Participación ISR 2023	Recursos Estatales
260	IEPS Gasolinas 2023	Recursos Estatales
265	Compensación ISAN 2023	Recursos Estatales
270	Fondo de Fiscalización 2023	Recursos Estatales
280	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2023	Recursos Estatales
290	Fondo de Compensación 2023	Recursos Estatales
293	PROAGUA FEDERAL 2023	Recursos Federales
310	Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal 2023	Recursos Federales
320	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2023	Recursos Federales

En referencia a la LGCG, en su artículo 46 y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

COG-CTG-CE

Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG), es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El **COG** tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

Partida Genérica: Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

Partida Específica: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO

1. El presente **Clasificador por Objeto del Gasto** Municipal, es de observancia obligatoria para la Administración Municipal de Chapantongo, Hidalgo, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables.

2. El **Clasificador por Objeto del Gasto** para la Administración, del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.

3. **Los capítulos, conceptos y partidas del presente Clasificador** podrán utilizarse para la Administración del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos o los registros de las afectaciones de los presupuestos autorizados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 6 segundo párrafo y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Municipal se entenderá por:

I. **Clasificador:** el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Municipal;

II. **Partida específica:** corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico de este Clasificador, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conforma de cuatro dígitos, y que describe los bienes o servicios de un mismo género;

Asimismo, serán aplicables las definiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010, las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2010, expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable así como las demás disposiciones relativas y aplicables.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HIDALGO.



5. El ejercicio de los Egresos para la Administración, del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, se registra a nivel de partida específica. Por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.

6. El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración, del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, se integra de la siguiente manera:

RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENERICAS Y PARTIDAS ESPECIFICAS	
Partida	Nombre
100000	SERVICIOS PERSONALES
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente
111000	Dietas
111001	Dietas
112000	Haberes
112001	Haberes
113000	Sueldos base al personal permanente
113001	Sueldos
114000	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
114001	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
121000	Honorarios asimilables a salarios
121001	Honorarios Asimilados
122000	Sueldos base al personal eventual
122001	Sueldo Base a Personal Eventual
122002	Compensaciones a sustitutos de profesores
122003	Lista de Raya
123000	Retribuciones por servicios de carácter social
123001	Retribuciones por servicios de carácter social
124000	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
124001	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
130000	Remuneraciones adicionales y especiales
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados
131001	Prima Quinquenal
131002	Acreditación por años de servicios en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de Educación Superior
131003	Prima de Antigüedad
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
132001	Prima de Vacaciones y Dominical
132002	Gratificación Anual
132003	Finiquito
133000	Horas extraordinarias
133001	Horas extras
134000	Compensaciones
134001	Compensaciones
134002	Compensaciones cuerpos de seguridad
134003	Compensación por Actualización y Formación Académica
134004	Acreditación por titulación en la docencia
134005	Acreditación al personal docente por años de estudios de Licenciatura
134006	Compensaciones por servicios eventuales
134007	Compensaciones Adicionales por servicios especiales
134008	Asignaciones docentes, pedagógicas genéricas y específicas
134009	Compensación por Adquisición de Material Didáctico
135000	Sobre haberes
135001	Sobre haberes
136000	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
136001	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
137000	Honorarios especiales
137001	Honorarios especiales
138000	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
138001	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
140000	Seguridad Social
141000	Aportaciones de seguridad social
141001	Aportaciones al ISSSTE
141002	Aportaciones al IMSS
141003	Aportaciones a otros institutos de seguridad social
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
142000	Aportaciones a fondos de vivienda
142001	Aportaciones a FOVISSSTE
142002	Aportaciones a la INFONAVIT
142003	Aportaciones a otras Instituciones de Fondos de Vivienda

143000	Aportaciones al sistema para el retiro
143001	Aportaciones al S.A.R.
144000	Aportaciones para seguros
144001	Seguro de Vida Personal
144002	Cuotas al Seguro de Vida de los Cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia
144003	Cuotas para el Seguro Colectivo de Retiro
150000	Otras prestaciones sociales y económicas
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
151001	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
152000	Indemnizaciones
152001	Indemnizaciones
153000	Prestaciones y haberes de retiro
153001	Fondo para Pensiones
154000	Prestaciones contractuales
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
154002	Compensación Garantizada
154003	Asignaciones Adicionales al Sueldo
154004	Ayuda para Útiles Escolares
154005	Ayuda para Transporte
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
155001	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
159000	Otras prestaciones sociales y económicas
159001	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal
159002	Otras Prestaciones
160000	Previsiones
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
161001	Provisiones sobre remuneraciones
170000	Pago de estímulos a servidores públicos
171000	Estímulos
171001	Estímulos
172000	Recompensas
172001	Recompensas
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
211001	Material de Oficina
211002	Gastos de Oficina
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción
212001	Materiales y Útiles de Impresión
212002	Materiales y Suministros de Fotografía
213000	Material estadístico y geográfico
213001	Material estadístico y geográfico
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
214001	Material para Bienes Informáticos
214002	Materiales de Grabación
215000	Material impreso e información digital
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos
215002	Impresiones
216000	Material de limpieza
216001	Material de Limpieza
217000	Materiales y útiles de enseñanza
217001	Material Didáctico
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
218001	Placas de circulación vehicular
218002	Identificadores e Iconos de señalización
218003	Formas valoradas
220000	Alimentos y utensilios
221000	Productos alimenticios para personas
221001	Alimentación de Personas
221002	Alimentación para Personas Derivado de la Presentación de Servicios Públicos en Cuerpos de Seguridad Pública
221008	Alimentación Internos
222000	Productos alimenticios para animales
222001	Alimentación de Animales
223000	Utensilios para el servicio de alimentación

223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
231001	Productos agrícolas
231002	Productos pecuarios
231003	Productos forestales
231004	Productos de madera
232000	Insumos textiles adquiridos como materia prima
232001	Insumos textiles
233000	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
233001	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
235000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
235001	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236000	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
236001	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
238000	Mercancías adquiridas para su comercialización
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización
239000	Otros productos adquiridos como materia prima
239001	Otros productos adquiridos como materia prima
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación
241000	Productos minerales no metálicos
241001	Productos minerales no metálicos
242000	Cemento y productos de concreto
242001	Cemento y productos de concreto
243000	Cal, yeso y productos de yeso
243001	Cal, yeso y productos de yeso
244000	Madera y productos de madera
244001	Madera y productos de madera
245000	Vidrio y productos de vidrio
245001	Vidrio y productos de vidrio
246000	Material eléctrico y electrónico
246001	Material Eléctrico
246002	Material Electrónico
247000	Artículos metálicos para la construcción
247001	Artículos metálicos para la construcción
248000	Materiales complementarios
248001	Materiales complementarios
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
251000	Productos químicos básicos
251001	Sustancias Químicas
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes
253000	Medicinas y productos farmacéuticos
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos
254001	Materiales y Suministros Médicos
255000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
255001	Materiales y Suministros de Laboratorio
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259000	Otros productos químicos
259001	Otros productos químicos
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
261002	Combustibles y Lubricantes vehículos aéreos
261003	Combustibles y Lubricantes para otro tipo vehículos
262000	Carbón y sus derivados

262001	Carbón y sus derivados
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
271000	Vestuario y uniformes
271001	Vestuario, Uniformes
272000	Prendas de seguridad y protección personal
272001	Prendas de Protección
273000	Artículos deportivos
273001	Artículos Deportivos
274000	Productos textiles
274001	Productos textiles
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
280000	Materiales y suministros para seguridad
281000	Sustancias y materiales explosivos
281001	Sustancias y Materiales Explosivos
282000	Materiales de seguridad pública
282001	Materiales de Seguridad Pública
283000	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
283001	Prendas de protección para seguridad pública
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores
291000	Herramientas menores
291001	Herramientas Menores
291002	Bienes de Consumo
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
296001	Refacciones
297000	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
300000	SERVICIOS GENERALES
310000	Servicios básicos
311000	Energía eléctrica
311001	Servicio de Energía Eléctrica
312000	Gas
312001	Gas
313000	Agua
313001	Servicio de Agua
314000	Telefonía tradicional
314001	Servicio Telefónico Tradicional
315000	Telefonía celular
315001	Servicio de Telefonía Celular
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites
316001	Servicios de Telecomunicaciones
316002	Servicio de Radiolocalización
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales
318000	Servicios postales y telegráficos
318001	Servicio Postal
318002	Servicio Telegráfico
319000	Servicios integrales y otros servicios
319001	Servicios integrales y otros servicios
320000	Servicios de arrendamiento
321000	Arrendamiento de terrenos
321001	Arrendamiento de terrenos

322000	Arrendamiento de edificios
322001	Arrendamiento de edificios
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado
324000	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
324001	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
325000	Arrendamiento de equipo de transporte
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
327000	Arrendamiento de activos intangibles
327001	Arrendamiento de activos intangibles
328000	Arrendamiento financiero
328001	Arrendamiento financiero
329000	Otros arrendamientos
329001	Otros arrendamientos
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
331001	Servicios legales
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
331003	Servicios de Consultoría
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
333001	Servicios de informática
334000	Servicios de capacitación
334001	Capacitación
334002	Capacitación Policial
334003	Formación Especializada
335000	Servicios de investigación científica y desarrollo
335001	Servicios de investigación científica y desarrollo
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
336002	Formas valoradas
336003	Material Electoral
337000	Servicios de protección y seguridad
337001	Servicios de protección y seguridad
338000	Servicios de vigilancia
338001	Servicios de Vigilancia
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
339001	Estudios e Investigaciones
339002	Evaluación a Cuerpos de Seguridad
339003	Prestación de Servicios Profesionales
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales
341000	Servicios financieros y bancarios
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios
342000	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
342001	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
343001	Servicio de Traslado de Valores
344000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
345000	Seguro de bienes patrimoniales
345001	Seguros
345002	Seguros catastróficos
345003	Seguro de vida campesino
345004	Seguro Facultativo
346000	Almacenaje, envase y embalaje
346001	Almacenaje, Embalaje y Envase
347000	Fletes y maniobras
347001	Fletes y Maniobras
348000	Comisiones por ventas
348001	Comisiones por ventas

348002	CONTRAPRESTACION ALUMBRADO
349000	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
351002	Señalamientos
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
353001	Mantenimiento de bienes informáticos
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
355001	Mantenimiento de Vehículos
355002	Reparación Mayor de Vehículos
355003	Mantenimiento de Aeronaves
356000	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
356001	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua
357003	Mantenimiento de Señalizaciones
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos
358001	Recepción y disposición final de residuos sólidos
359000	Servicios de jardinería y fumigación
359001	Servicios de jardinería y fumigación
360000	Servicios de comunicación social y publicidad
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
363000	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
363001	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
364000	Servicios de revelado de fotografías
364001	Servicios de revelado de fotografías
365000	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
365001	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
369000	Otros servicios de información
369001	Otros servicios de información
370000	Servicios de traslado y viáticos
371000	Pasajes aéreos
371001	Pasajes aéreos
372000	Pasajes terrestres
372001	Pasajes terrestres
373000	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
373001	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
374000	Autotransporte
374001	Autotransporte
375000	Viáticos en el país
375001	Viáticos en el país
376000	Viáticos en el extranjero
376001	Viáticos en el extranjero
377000	Gastos de instalación y traslado de menaje
377001	Gastos de instalación y traslado de menaje
378000	Servicios integrales de traslado y viáticos
378001	Servicios integrales de traslado y viáticos
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje
380000	Servicios oficiales

381000	Gastos de ceremonial
381001	Gastos de Ceremonial
382000	Gastos de orden social y cultural
382001	Gastos de orden social
382002	Eventos Culturales
383000	Congresos y convenciones
383001	Congresos, Convenciones
384000	Exposiciones
384001	Exposiciones
384002	Festividades en Comunidad
385000	Gastos de representación
385001	Gastos de representación
390000	Otros servicios generales
391000	Servicios funerarios y de cementerios
391001	Servicios funerarios y de cementerios
392000	Impuestos y derechos
392001	impuestos y derechos
392002	Pago de IVA
392003	Pago de IETU
392004	Pago de IEPS
392005	Pago de otros impuestos
392006	Pago de derechos
393000	Impuestos y derechos de importación
393001	Impuestos y derechos de importación
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
394001	Gastos Derivados de una Resolución Judicial
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
396000	Otros gastos por responsabilidades
396001	Otros gastos por responsabilidades
397000	Utilidades
397001	Utilidades
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
399000	Otros servicios generales
399001	Exámenes Toxicológicos
399002	Exámenes de Laboratorio
399003	Gastos de Apoyo de las Funciones Públicas
399004	Desarrollo Parlamentario
399005	Pensiones para automóviles
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público
411000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
411001	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
411002	Asignaciones presupuestarias al Sector Salud
412000	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
412001	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
413000	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
413001	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
414000	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos
414001	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
416000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
416001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
417000	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
417001	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
418000	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
418001	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
419000	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
419001	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
420000	Transferencias al resto del sector público
421000	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras
421001	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

421002	Transferencias Directas
421003	Transferencias Indirectas
421004	Transferencias específicas y/o extraordinarias
422000	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
422001	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
423000	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
423001	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
424000	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
424001	Apoyo a DIF Estatal
424002	Apoyo a la Subsecretaría de la Defensa del Menor
424003	Apoyo mantenimiento del CRIH
424004	DESCUENTO PARTICIPACIONES
425000	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
425001	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
430000	Subsidios y subvenciones
431000	Subsidios a la producción
431001	Subsidios a la producción
432000	Subsidios a la distribución
432001	Subsidios a la distribución
433000	Subsidios a la inversión
433001	Subsidios a la inversión
434000	Subsidios a la prestación de servicios públicos
434001	Subsidios a la prestación de servicios públicos
435000	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
435001	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
436000	Subsidios a la vivienda
436001	Subsidios a la vivienda
437000	Subvenciones al consumo
437001	Subvenciones al consumo
438000	Subsidios a entidades federativas y municipios
438001	Subsidios a entidades federativas y municipios
439000	Otros subsidios
439001	Otros subsidios
440000	Ayudas sociales
441000	Ayudas sociales a personas
441001	Ayudas sociales a personas
441002	Gastos Médicos
441003	Gastos Funerarios
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
442001	Becas
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
443002	Apoyo a Instituciones
444000	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
444001	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
445001	Ayuda a instituciones y organizaciones
445002	Ayuda a comunidades
446000	Ayudas sociales a cooperativas
446001	Ayudas sociales a cooperativas
447000	Ayudas sociales a entidades de interés público
447001	Partido o Asociación Política
448000	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
448001	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
450000	Pensiones y jubilaciones
451000	Pensiones
451001	Pensiones
452000	Jubilaciones
452001	Jubilaciones
459000	Otras pensiones y jubilaciones
459001	Otras pensiones y jubilaciones
460000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
461000	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
461001	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

462000	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
462001	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
463000	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
463001	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
464000	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
464001	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
465000	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
465001	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
466000	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
466001	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
469000	Otras transferencias a fideicomisos
470000	Transferencias a la Seguridad Social
471000	Transferencias por obligación de ley
471001	Transferencias por obligación de ley
480000	Donativos
481000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
482000	Donativos a entidades federativas
482001	Donativos a entidades federativas
483000	Donativos a fideicomisos privados
483001	Donativos a fideicomisos privados
484000	Donativos a fideicomisos estatales
484001	Donativos a fideicomisos privados
485000	Donativos internacionales
485001	Donativos a fideicomisos privados
490000	Transferencias al exterior
491000	Transferencias para gobiernos extranjeros
491001	Transferencias para gobiernos extranjeros
492000	Transferencias para organismos internacionales
492002	Transferencias para organismos internacionales
493000	Transferencias para el sector privado externo
493003	Transferencias para el sector privado externo
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
510000	Mobiliario y equipo de administración
511000	Muebles de oficina y estantería
511001	Muebles de oficina y estantería
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería
513000	Bienes artísticos, culturales y científicos
513001	Bienes Artísticos y Culturales
514000	Objetos de valor
514001	Objetos de valor
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
515001	Bienes informáticos
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración
519001	Equipo de Administración
519002	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de bienes muebles
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
521000	Equipos y aparatos audiovisuales
521001	Equipos y aparatos audiovisuales
522000	Aparatos deportivos
522001	Aparatos deportivos
523000	Cámaras fotográficas y de video
523001	Cámaras fotográficas y de video
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
529001	Equipo Educativo y Recreativo
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
531000	Equipo médico y de laboratorio
531001	Equipo médico y de laboratorio
532000	Instrumental médico y de laboratorio
532001	Instrumental Médico y de Laboratorio
540000	Vehículos y equipo de transporte
541000	Vehículos y equipo terrestre
541001	Vehículos y Equipo Terrestre

542000	Carrocerías y remolques
542001	Carrocerías y remolques
543000	Equipo aeroespacial
543001	Vehículos y Equipo Aéreo
544000	Equipo ferroviario
544001	Equipo ferroviario
545000	Embarcaciones
545001	Vehículos y Equipo Acuático
549000	Otros equipos de transporte
549001	Otros equipos de transporte
550000	Equipo de defensa y seguridad
551000	Equipo de defensa y seguridad
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas
561000	Maquinaria y equipo agropecuario
561001	Maquinaria y equipo agropecuario
562000	Maquinaria y equipo industrial
562001	Maquinaria y equipo industrial
563000	Maquinaria y equipo de construcción
563001	Equipo de Construcción
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567000	Herramientas y máquinas-herramienta
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas
569000	Otros equipos
569001	Otros equipos
570000	Activos Biológicos
571000	Bovinos
571001	Bovinos
572000	Porcinos
572001	Porcinos
573000	Aves
573001	Aves
574000	Ovinos y caprinos
574001	Ovinos y caprinos
575000	Peces y acuicultura
575001	Peces y acuicultura
576000	Equinos
576001	Equinos
577000	Especies menores y de zoológico
577001	Especies menores y de zoológico
578000	Árboles y plantas
578001	Árboles y plantas
579000	Otros activos biológicos
579001	Otros activos biológicos
580000	Bienes inmuebles
581000	Terrenos
581001	Terrenos
582000	Viviendas
582001	Viviendas
583000	Edificios no residenciales
583001	Edificios y Locales
589000	Otros bienes inmuebles
589001	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles
590000	Activos intangibles
591000	Software
591001	Software
592000	Patentes
592001	Patentes
593000	Marcas

593001	Marcas
594000	Derechos
594001	Derechos
595000	Concesiones
595001	Concesiones
596000	Franquicias
596001	Franquicias
597000	Licencias informáticas e intelectuales
597001	Licencias informáticas e intelectuales
598000	Licencias industriales, comerciales y otras
598001	Licencias industriales, comerciales y otras
599000	Otros activos intangibles
599001	Otros activos intangibles
600000	INVERSION PUBLICA
610000	Obra pública en bienes de dominio público
611000	Edificación habitacional
611001	Edificación habitacional
611009	Obras y Acciones pendientes de validar
611024	FAISM017024 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTORES INDIVIDUALES EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO ASENTAMIENTO SAN JUAN EL SABINO.
612000	Edificación no habitacional
612001	Edificación no habitacional
612034	FAISM017034 CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T. 13DPR0256A
612036	FAISM017036 CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL Y BARDEADO PERIMETRAL DE POZO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN
612037	FAISM017037 CONSTRUCCION DE AULA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO EN TELESECUNDARIA 409
612038	FAISM017038 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 13DES00361, EN LOCALIDAD CHAPANTONGO EN EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
613002	FAISM017011 AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD BARRIO DE REMEDIOS, CARRETERA A BATHI COL REMEDIOS ENTRE ABUNDIO MARTINEZ Y CALZADA DE LOS REMEDIOS
613009	FAISM017009 AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAPULIN CALLE FRAMBUESA ENTRE CARRETERA MECUA Y CAMINO A EL RANCHO
613015	FAISM017015 PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN SEGUNDA ETAPA
613022	FAISM017022 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO
613025	FAISM025 CONSTRUCCION DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN TERCERA ETAPA
613201	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS MARAVILAS LOCALIDAD NUEVA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CHAPANTONGO
613402	FAISM017402 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES , EQUIPAMIENTO , LINEA ELECTRICA,RED DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JUCHITLAN, RANCHO NUEVO , LA MAGDALENA , EL CAPULIN Y EL CAMARON.
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
614021	FAISM017021 AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA LOMA ASENTAMIENTO TENERIA
614023	FAISM017023 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EX HACIENDA EL MARQUEZ
614035	FAISM017035 AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE LOS ENCINOS.
615000	Construcción de vías de comunicación
615001	FAISM017001 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAMARON CAMINO DE ACCESO
615002	FAISM017002 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE OAXACA
615003	FAISM017003 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE LA PALMA
615004	FAISM017004 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE MIGUEL HIDALGO
615005	FAISM017005 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO DE AV. JORG ROJO LUGO SEGUNDA ETAPA

615006	FAISM017006 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN ENTRONQUE CON CALLE A TELESECUNDARIA CUARTA MANZANA
615007	FAISM017007 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CALLE CAMINO REAL TERCERA MANZANA
615008	FAISM017008 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
615009	FAISM017009 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE PEDRO MARIA ANAYA
615010	FAISM017010 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CALLE LA PE;A SEGUNDA MANZANA
615011	FAISM017011 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO DE CAMINO SACA COSECHAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD NUEVA SANTA LUCIA CAMINO ASTILLERO PRIMERA ETAPA
615012	FAISM017012 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD PUERTO VALLARTA CALLE DE ACCESO AL CENTRO
615013	FAISM017013 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA NORIA, ASENTAMIENTO LA NORIA.
615014	FAISM017014 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE CARRETERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD ZIMAPANTONGO TRAMO ZIMAPANTONGO-SAN BARTOLO 0+000 AL 0+400
615015	FAISM017015 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA ESTANCIA CALLE DE ACCESO
615016	FAISM017016 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE IGNACIO ZARAGOZA
615017	FAISM017017 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ZIMAPANTONGO BARRIO LOS BARRIENTOS
615018	FAISM017018 AMPLIACION DE ANDADOR PEATONAL EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TENERIA CAMINO A CHAPANTONGO- TENERIA
615019	FAISM017019 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO BARRIO XITHI
615020	FAISM017020 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ELCOLORADO CAMINO DE ACCESO
615021	FAISM017021 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN BARRIO SAN FRANCISCO
615022	FAISM017022 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE EL MOLINITO
615023	FAISM017023 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TOXTHE CALLE AL PANTEON
615024	FAISM017024 REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CARRETERA TLAUNILOLPAN SAN BARTOLO OZOCALPAN
615025	FAISM017025 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO CALLE ACCESO AL CANHUADA
615026	FAISM017026 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE DE ACCESO A BARRIO ALTA CALIFORNIA
615027	FAISM017027 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE ACCESO A LA COLONIA
615029	FAISM017029 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO CALLE DE ACCESO A EJIDO
615030	FAISM017030 REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPANTONGO ASENTAMIENTO CHAPANTONGO CENTRO.
615031	FAISM017031 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSE EL MARQUEZ CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO
615032	FAISM017032 REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACCESO PRINCIPAL A BATHI
615033	FAISM017033 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD DEXHA CAMINO A SAN PEDRO
615101	REPO017001 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSE EL MARQUEZ CALLE CAMINO A LA PRESA
615201	2024/FAISM017001 Construcción de empedrado en Chapantongo Localidad Rancho Nuevo, calle 20 de Abril.
615202	2024/FAISM017002 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo, Localidad Tenería, calle al Panteón.
615203	2024/FAISM017003 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo, Localidad Toxthe camino acceso al Preescolar.
615204	2024/FAISM017004 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo, Localidad Barrio Guadalupe Alto calle de acceso al Ejido
615205	2024/FAISM017005 Construcción de Huellas de Concreto y Empedrado en Chapantongo Localidad
615206	2024/FAISM017006 Construcción de Huellas de Concreto y Empedrado en Chapantongo Localidad San Juan el Sabino Calle La Loma
615207	2024/FAISM017007 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad San Juan el Sabino calle San Juan

615208	2024/FAISM017008 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad Huizachal calle Nueva España
615209	2024/FAISM017009 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad Barrio de Remedios calle Camino al Rancho
615210	2024/FAISM017010 Pavimentación de concreto hidráulico de acceso a CAIC
615211	2024/FAISM017011 Construcción de Huellas de Concreto y Empedrado en Chapantongo Localidad Santa María Amealco Calle de Acceso al
615212	2024/FAISM017012 Construcción de Pavimentación Asfáltica en Camino Chapantongo-Bathi Tramo 0+220.00 al 0+601.00
615213	2024/FAISM017013 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad Santa María Amealco calle Santo
615214	2024/FAISM017014 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad Huizachal calle Huizachal 10 de Mayo
615215	2024/FAISM017015 Construcción de huellas de concreto y empedrado en Chapantongo Localidad Rancho Nuevo calle de acceso al Depósito
615400	FAISM017400 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD PUERTO VALLARTA CAMINO DE ACCESO A PUERTO VALLARTA
615401	FAISM017401 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN CAMINO DE ACCESO A JUCHITLAN
616000	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
616001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
617000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones
617014	FAISM017014 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CHAPANTONGO
619000	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
619001	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
620000	Obra pública en bienes propios
621000	Edificación habitacional
621001	Edificación habitacional
622000	Edificación no habitacional
622001	ISR017001 REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL DE CHAPANTONGO HIDALGO PRIMERA ETAPA
622002	FAPFM017001 CONSTRUCCION DE OFICINAS DE POLICIA VIOLETA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD BARRIO SAN ANTONIO
623000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
623001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
624000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
624001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
625000	Construcción de vías de comunicación
625001	Construcción de vías de comunicación
626000	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
627000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
627001	Instalaciones y equipamiento en construcciones
629000	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
629001	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
630000	Proyectos productivos y acciones de fomento
631000	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
631001	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
632000	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
632001	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
700000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
710000	Inversiones para el fomento de actividades productivas
711000	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod
711001	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod
712000	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
712001	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
720000	Acciones y participaciones de capital
721000	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política
721001	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política
722000	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política e
722001	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política
723000	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
723001	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
724000	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
724001	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

725000	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
725001	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
726000	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
726001	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
727000	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez
727001	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez
728000	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez
728001	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez
729000	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez
729001	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez
730000	Compra de títulos y valores
731000	Bonos
731001	Bonos
732000	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
732001	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
733000	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
733001	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
734000	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
734001	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
735000	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
735001	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
739000	Otros valores
739001	Otros valores
740000	Concesión de préstamos
741000	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
741001	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
742000	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
742001	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
743000	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
743001	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
744000	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
744001	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
745000	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
745001	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
746000	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
746001	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
747000	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
747001	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
748000	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
748001	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
749000	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
749001	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
750000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos
751000	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
751001	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
752000	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
752001	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
753000	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
753001	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
754000	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
754001	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
755000	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
755001	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
756000	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
756001	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
757000	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
757001	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
758000	Inversiones en fideicomisos de municipios
758001	Inversiones en fideicomisos de municipios
759000	Fideicomisos de empresas privadas y particulares
759001	Fideicomisos de empresas privadas y particulares
760000	Otras inversiones financieras
761000	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
761001	Depósitos a largo plazo en moneda nacional

762000	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
762001	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
790000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales
791000	Contingencias por fenómenos naturales
791001	Erogaciones para Contingencias
792000	Contingencias socioeconómicas
792001	Contingencias socioeconómicas
799000	Otras erogaciones especiales
799001	Provisiones salariales y contribuciones federales
799002	Provisiones por condiciones generales del trabajo
799003	Erogaciones contingentes
799004	Provisión para erogaciones especiales
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
810000	Participaciones
811000	Fondo general de participaciones
811001	Fondo general de participaciones
812000	Fondo de fomento municipal
812001	Fondo de fomento municipal
813000	Participaciones de las entidades federativas a los municipios
813001	Participaciones de las entidades federativas a los municipios
814000	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
814001	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
815000	Otros conceptos participables de la Federación a municipios
815001	Otros conceptos participables de la Federación a municipios
816000	Convenios de colaboración administrativa
816001	Convenios de colaboración administrativa
830000	Aportaciones
831000	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
831001	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
832000	Aportaciones de la Federación a municipios
832001	Aportaciones de la Federación a municipios
833000	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
833001	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
834000	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
834001	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
835000	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
835001	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
850000	Convenios
851000	Convenios de reasignación
851001	Convenios de reasignación
852000	Convenios de descentralización
852001	Convenios de descentralización
853000	Otros Convenios
853001	Otros Convenios
900000	DEUDA PUBLICA
910000	Amortización de la deuda pública
911000	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
911001	Amortizaciones a Capital
911002	Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital
912000	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
912001	Amortizaciones a Capital
912002	Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital
913000	Amortización de arrendamientos financieros nacionales
913001	Amortización de arrendamientos financieros nacionales
914000	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
914001	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
915000	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
915001	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
916000	Amortización de la deuda bilateral
916001	Amortización de la deuda bilateral
917000	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
917001	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
918000	Amortización de arrendamientos financieros internacionales
918001	Amortización de arrendamientos financieros internacionales

920000	Intereses de la deuda pública
921000	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
921001	Intereses de la Deuda Pública
921002	Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Intereses.
922000	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
922001	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
923000	Intereses por arrendamientos financieros nacionales
923001	Intereses por arrendamientos financieros nacionales
924000	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
924001	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
925000	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
925001	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
926000	Intereses de la deuda bilateral
926001	Intereses de la deuda bilateral
927000	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
927001	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
928000	Intereses por arrendamientos financieros internacionales
928001	Intereses por arrendamientos financieros internacionales
930000	Comisiones de la deuda pública
931000	Comisiones de la deuda pública interna
931001	Comisiones y Gastos de la Deuda Pública
932000	Comisiones de la deuda pública externa
932001	Comisiones de la deuda pública externa
940000	Gastos de la deuda pública
941000	Gastos de la deuda pública interna
941001	Gastos de la deuda pública interna
942000	Gastos de la deuda pública externa
942001	Gastos de la deuda pública externa
950000	Costo por coberturas
951000	Costos por coberturas
951001	Costos por coberturas
960000	Apoyos financieros
961000	Apoyos a intermediarios financieros
961001	Apoyos a intermediarios financieros
962000	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
962002	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
990000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
991000	ADEFAS
991001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
991002	FAISM017002 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE ACCESO AL
991003	FAISM017003 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE DE
991009	Obras y Acciones pendientes de validar
991011	FAISM017011 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO DE CAMINO SACA COSECHAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD NUEVA SANTA LUCIA CAMINO
991013	FAISM017013 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO DE AV JORGE ROJO
991014	FAISM017014 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL COLEGIO DEE BACHILLERES DEL ESTADO DE
991017	FAISM017017 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO SACA COSECHAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPULACO
991018	FAISM017018 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO SACACOSECHAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD RINCON DE LAS VIBORAS
991019	FAISM017019 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ZIMAPANTONGO CALLE BARRIENTOS
991020	FAISM017020 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPANTONGO ASENTAMIENTO SAN ANTONIO
991022	FAISM017022 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO
991023	FAISM017023 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EXHACIENDA EL MARQUEZ
991024	FAISM017024 REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILLOPAN CARRETERA TLAUNILLOPAN SAN
991025	FAISM025 CONSTRUCCION DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN TECERA ETAPA

DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSION PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los

intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.

Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y DE LAS PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo comprende los conceptos:

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

PREVISIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende las partidas:

DIETAS. Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

HABERES. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos

SUELDOS BASE. Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las dependencias y entidades. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos del Municipio, y los catálogos institucionales de puestos de la entidad, y los respectivos tabuladores.

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Este concepto comprende las partidas:

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

HONORARIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la Secretaría a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL. Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL. Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES

EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las partidas:

PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS. Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS. Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio de las dependencias y entidades, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base del personal civil en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.

PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

PRIMAS DE VACACIONES. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones.

AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO. Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de las dependencias y entidades.

PRIMA DOMINICAL. Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo.

HORAS EXTRAORDINARIAS. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de las dependencias y entidades por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias o turnos opcionales.

COMPENSACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas:

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Municipal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el IMSS a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente.

APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

APORTACIONES AL FOVISSSTE. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a las dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.

APORTACIONES PARA SEGUROS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal.

APORTACIONES PARA SEGUROS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y Asistencia legal, en los términos de la

legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este concepto comprende las partidas:

CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las dependencias y entidades para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos.

INDEMNIZACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las dependencias y entidades, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO. Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

PRESTACIONES DE RETIRO. Erogaciones que las dependencias y entidades realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Federal.

PRESTACIONES CONTRACTUALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

OTRAS PRESTACIONES CONTRACTURALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados

COMPENSACIÓN GARANTIZADA (GRATIFICACIÓN). Asignaciones que se otorgan de manera regular y se pagan en función de la valuación de puestos y del nivel salarial a los servidores públicos de enlace, de mando y homólogos, en términos de los tabuladores autorizados.

COMPENSACIÓN GARANTIZADA (GRATIFICACIÓN) Por servicios prestados en actividades extras a las que se realizan excediendo la jornada de trabajo.

APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida Servicios para capacitación a servidores públicos.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida Prestaciones contractuales.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo. “canasta Básica”

PREVISIONES

Este concepto comprende las partidas:

PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo

que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Este concepto comprende las partidas:

ESTÍMULOS. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

ESTÍMULOS. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos por productividad y eficiencia a los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades, de acuerdo con las disposiciones que emita el para su otorgamiento.

RECOMPENSAS. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo comprende los conceptos:

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

ALIMENTOS Y UTENSILIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos Servicios de Traslado y Viáticos y Servicios Oficiales.

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o sematransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes

públicas, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas,

y cualquier tipo de papel, limpia tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

GASTOS DE OFICINA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: vasos desechables, servilletas de papel, botellas de agua, cerillos, galletas, azúcar, cucharas, platos, dulces, café, té, cofa mate, etc.

EQUIPOS Y BIENES MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 UMAS.

MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes, tóner, tintas, memorias USB y otros.

MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida Material estadística y geográfica.

MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin.

MATERIAL DE LIMPIEZA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este concepto comprende las partidas:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos y gastos derivados del concepto Servicios Oficiales y Horas Extraordinarias no justificadas.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal municipal derivado de la ejecución de los programas institucionales.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la mantención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante de las dependencias y entidades. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación.

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos

como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS

como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

MERCANCIAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN TIENDAS DEL SECTOR

PÚBLICO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, velatorios, centros recreativos, entre otros.

OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

PETRÓLEO, GAS Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones

destinadas a la adquisición de petróleo, gas y sus derivados como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.

OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias,

consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las partidas:

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos,

lacustres y fluviales, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de combustibles para vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.

CARBÓN Y SUS DERIVADOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Este concepto comprende las partidas:

VESTUARIO Y UNIFORMES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida Prendas de protección para seguridad pública y nacional.

ARTICULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

PRODUCTOS TEXTILES. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

PRODUCTOS TEXTILES. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.

Este concepto comprende las partidas:

SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. Asignaciones

destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

Este concepto comprende las partidas:

HERRAMIENTAS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, “drives” internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y

DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

SERVICIOS BÁSICOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

SERVICIOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

OTROS SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

SERVICIOS BÁSICOS

Este concepto comprende las partidas:

SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

GAS. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

AGUA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

TELEFONÍA TRADICIONAL. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

TELEFONÍA CELULAR. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.

SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet,

y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros.

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las partidas:

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre para el desempeño de las funciones institucionales del ente.

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROSEQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

PATENTES, REGALIAS Y OTROS. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

OTROS ARRENDAMIENTOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

OTROS ARRENDAMIENTOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Este concepto comprende las partidas:

SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.

SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes

públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas Honorarios, Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de pre inversión previstos en la partida Otros servicios relacionados con obras públicas.

SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, en micado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.

OTROS SERVICIOS COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos e 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.

IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

SERVICIOS DE VIGILANCIA. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad. Servicios médicos y hospitalarios

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Este concepto comprende las partidas:

SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la Federación, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería de la Federación, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del Congreso de la Unión. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO CUSTODIA DE VALORES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

FLETES Y MANIOBRAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

COMISIONES POR VENTAS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las

cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, propiedad o al servicio de los entes públicos.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Este concepto comprende las partidas:

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios

complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulare, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Este concepto comprende las partidas:

PASAJES AÉREOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores

públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto.

PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto Servicios de arrendamiento.

PASAJES TERRESTRES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto.

PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal. Operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto Servicios de arrendamiento. (Se adiciona)

AUTOTRANSPORTE. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

VIÁTICOS EN EL PAÍS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de

la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.

VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.

GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de las dependencias y entidades, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos

OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

GASTOS DE CEREMONIAL. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

GASTOS DE CEREMONIAL. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones del Presidente Municipal entre otros.

GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social Y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

CONGRESOS Y CONVENCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

EXPOSICIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

OTROS SERVICIOS GENERALES

Este concepto comprende las partidas:

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes

por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las dependencias y entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Federal, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

IMPUESTOS Y DERECHOS. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.

IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE. Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se

deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

OTRAS PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES. Erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su techo presupuestario disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal en el caso de las dependencias.

IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

OTROS SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo comprende los conceptos:

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO. Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO. Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES. Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

AYUDAS SOCIALES. Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

PENSIONES Y JUBILACIONES. Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS. Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR. Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS. Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE DERECHOS. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de

financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones cuya fuente de financiamiento es la obtención de Derechos previstos en las disposiciones aplicables.

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Este concepto comprende las partidas:

SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos, Estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado

SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

SUBSIDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. Asignaciones del gobierno federal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente de interés social.

SUBVENCIONES AL CONSUMO. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

SUBSIDIOS AL CONSUMO. Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos. Financiero y, en caso

de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.

OTROS SUBSIDIOS. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

AYUDAS SOCIALES

Este concepto comprende las partidas:

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, matrimonio; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población.

BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADEMICAS. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PÚBLICO. Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público federal y estatal, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.

APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en instituciones del sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento

científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que las dependencias y entidades requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de su función pública.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Este concepto comprende las partidas:

PENSIONES. Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

JUBILACIONES. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, de las dependencias y entidades, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal.

OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES. Asignaciones destinadas a complementar la integración del monto constitutivo para la adquisición de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia que establecen las disposiciones generales en materia de seguridad social.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Este concepto comprende las partidas:

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS PÚBLICOS. Asignaciones que las dependencias con cargo a su presupuesto o las entidades afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Este concepto comprende las partidas:

TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES. Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Federal.

TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo comprende los conceptos:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

ACTIVOS BIOLÓGICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, respiradores, entre otros.

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, respiradores, entre otros.

MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el país.

OBJETOS DE VALOR. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este concepto comprende las partidas:

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

APARATOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las partidas:

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tracto camiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y de la entidad

CARROCERIAS Y REMOLQUES. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda

VEHÍCULOS Y EQUIPO AEREOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño

EQUIPO FERROVIARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Este concepto comprende las partidas:

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este concepto comprende las partidas:

MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias,

tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros.

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventadoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventadoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, Sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar,

radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadores de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y Bienes informáticos.

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladuras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

OTROS EQUIPOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este concepto comprende las partidas:

BOVINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

BOVINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos como animales con fines de reproducción y fomento.

PORCINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

AVES. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

OVINOS Y CAPRINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

PECES Y ACUICULTURA. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

EQUINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

EQUINOS, ANIMALES DE TRABAJO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo.

ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA. Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para custodia y vigilancia.

ARBOLES Y PLANTAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

BIENES INMUEBLES

Este concepto comprende las partidas:

TERRENOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

VIVIENDAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades.

OTROS BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.

EDIFICIOS NO HABITACIONALES.

ACTIVOS INTANGIBLES

Este concepto comprende las partidas:

SOFTWARE. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

PATENTES. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

MARCAS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

DERECHOS. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

CONCESIONES. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

FRANQUICIAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación, contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSION PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.

OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

EDIFICACIÓN HABITACIONAL. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACION HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACION HABITACIONAL AMPLIACION Y REHABILITACION DE CONSTRUCCIONES HABITACIONALES SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EDIFICACION NO HABITACIONAL. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN NO HABITACIONAL SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y

construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto

OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Este concepto comprende las partidas:

EDIFICACIÓN HABITACIONAL. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción

nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Este concepto comprende las partidas:

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO. Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Este capítulo comprende los conceptos:

INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL. Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

COMPRA DE TITULOS Y VALORES. Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

CONCESION DE PRÉSTAMOS. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS. Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS. Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES. Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

OTRAS EROGACIONES ESPECIALES. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

EROGACIONES CONTINGENTES. Asignaciones de recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Este capítulo comprende los conceptos:

PARTICIPACIONES. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

APORTACIONES. Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

CONVENIOS. Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

PARTICIPACIONES

Este concepto comprende las partidas:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS. Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de Recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

APORTACIONES

Este concepto comprende las partidas:

APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

APORTACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA SERVICIOS PERSONALES. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales por concepto de remuneraciones a servicios personales derivadas del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y, en su caso, entre otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

APORTACIONES DE LA FEDERACIONAL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales del Gobierno Federal para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

CONVENIOS

Este concepto comprende las partidas:

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN. Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales. (Se modifica)

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OTROS CONVENIOS. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

APOYOS FINANCIEROS. Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS). Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO. Asignaciones para entidades destinadas al pago del principal en cumplimiento de obligaciones contractuales de la deuda interna, bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con instituciones de crédito.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA POR EMISIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el Gobierno Federal, en territorio nacional.

AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS. Asignaciones para la amortización De financiamientos contraídos nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por Gobiernos Extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

Asignaciones

destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

COSTO POR COBERTURAS

Este concepto comprende las partidas:

COSTOS POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, las erogaciones por concepto

del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

APOYOS FINANCIEROS

Este concepto comprende las partidas:

APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. Asignaciones que otorga el Gobierno Federal para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA. Asignaciones que otorga el Gobierno Federal, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Este concepto comprende las partidas:

ADEFAS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Clasificador por Tipo de Gasto (C.T.G): El C.T.G relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

CLASIFICADOR POR TIPO DEL GASTO (CTG) 2024		
CTG	Denominación	DESCRIPCIÓN
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3	Amortización de la deuda y disminución depasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4	Pensiones y Jubilaciones	Son gastos destinados para el pago a pensiones y Jubilaciones o a sus familiares, que cubren los Gobiernos Federales, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las Participaciones para las Entidades Federativas y/o los Municipios.

Clasificación Económica (CE): La CE de las transacciones del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE) 2024				
CE				Denominación
2	0	0	0	GASTOS
2	1	0	0	GASTOS CORRIENTES
2	1	1	0	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales
2	1	1	1	Remuneraciones
2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))
2	1	1	4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)
2	1	1	5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios
2	1	1	6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales
2	1	2	0	Prestaciones de la Seguridad Social
2	1	3	0	Gastos de la propiedad
2	1	3	1	Intereses
2	1	3	2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses
2	1	4	0	Subsidios y Subvenciones a Empresas
2	1	5	0	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados
2	1	6	0	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas
2	1	7	0	Participaciones
2	1	8	0	Provisiones y Otras Estimaciones
2	2	0	0	GASTOS DE CAPITAL
2	2	1	0	Construcciones en Proceso
2	2	2	0	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
2	2	3	0	Incremento de existencias
2	2	4	0	Objetos de valor
2	2	5	0	Activos no producidos
2	2	6	0	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados

2	2	7	0	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica
3	0	0	0	FINANCIAMIENTO
3	1	0	0	FUENTES FINANCIERAS
3	1	1	0	Disminución de activos financieros
3	1	2	0	Incremento de pasivos
3	1	3	0	Incremento del patrimonio
3	2	0	0	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)
3	2	1	0	Incremento de activos financieros

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

ALINEACIÓN COG-CTG-CE													
COG	COG					DENOMINACIÓN	CE				CONCEPTO	CFF	
	C	C	PG		PE		1	2	3	4		CGT	DENOMINACIÓN
100000	1	0	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES							
110000	1	1	0	0	0	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
111000	1	1	1	0	0	Dietas							
111001	1	1	1	0	0	Dietas	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
112000	1	1	2	0	0	Haberes	2			1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
112001	1	1	2	0	0	Haberes							
113000	1	1	3	0	0	Sueldos base al personal permanente							
113001	1	1	3	0	0	Sueldos	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
114000	1	1	4	0	0	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2			1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
114001	1	1	4	0	0	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2			1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
120000	1	2	0	0	0	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2			1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
121000	1	2	1	0	0	Honorarios asimilables a salarios	2			1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
121001	1	2	1	0	0	Honorarios Asimilados							
122000	1	2	2	0	0	Sueldos base al personal eventual							
122001	1	2	2	0	0	Sueldo Base a Personal Eventual	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
122003	1	2	2	0	0	Lista de Raya	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
123000	1	2	3	0	0	Retribuciones por servicios de carácter social							
123001	1	2	3	0	0	Retribuciones por servicios de carácter social	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
124000	1	2	4	0	0	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
124001	1	2	4	0	0	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje							
130000	1	3	0	0	0	Remuneraciones adicionales y especiales	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
131000	1	3	1	0	0	Primas por años de servicios efectivos prestados							
131001	1	3	1	0	0	Prima Quinquenal	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente
131003	1	3	1	0	0	Prima de Antigüedad							

132000	1	3	2	0	0	0	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año								
132001	1	3	2	0	0	1	Prima de Vacaciones y Dominical	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
132002	1	3	2	0	0	2	Gratificación Anual	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
132003	1	3	2	0	0	3	Finiquito								
133000	1	3	3	0	0	0	Horas extraordinarias								
133001	1	3	3	0	0	1	Horas extras	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
134000	1	3	4	0	0	0	Compensaciones								
134001	1	3	4	0	0	1	Compensaciones	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
134002	1	3	4	0	0	2	Compensaciones cuerpos de seguridad								
134003	1	3	4	0	0	3	Compensación por Actualización y Formación Académica	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
137000	1	3	7	0	0	0	Honorarios especiales								
137001	1	3	7	0	0	1	Honorarios especiales								
140000	1	4	0	0	0	0	Seguridad Social	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
141000	1	4	1	0	0	0	Aportaciones de seguridad social	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
141001	1	4	1	0	0	1	Aportaciones al ISSSTE								
141002	1	4	1	0	0	2	Aportaciones al IMSS								
141003	1	4	1	0	0	3	Aportaciones a otros institutos de seguridad social								
142000	1	4	2	0	0	0	Aportaciones a fondos de vivienda	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
142001	1	4	2	0	0	1	Aportaciones a FOVISSSTE								
142002	1	4	2	0	0	2	Aportaciones a la INFONAVIT								
142003	1	4	2	0	0	3	Aportaciones a otras Instituciones de Fondos de Vivienda								
143000	1	4	2	0	0	0	Aportaciones al sistema para el retiro	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
143001	1	4	2	0	0	1	Aportaciones al S.A.R.								
144000	1	4	2	0	0	0	Aportaciones para seguros								
150000	1	5	0	0	0	0	Otras prestaciones sociales y económicas	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
152000	1	5	2	0	0	0	Indemnizaciones								
152001	1	5	2	0	0	1	Indemnizaciones	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
154000	1	5	4	0	0	0	Prestaciones contractuales	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
154001	1	5	4	0	0	1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
154002	1	5	4	0	0	2	Compensación Garantizada								
154003	1	5	4	0	0	3	Asignaciones Adicionales al Sueldo								
159000	1	5	9	0	0	0	Otras prestaciones sociales y económicas								
159001	1	5	9	0	0	1	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
159002	1	5	9	0	0	2	Otras Prestaciones	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
159003	1	5	9	0	0	3	Otras Prestaciones	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
160000	1	6	0	0	0	0	Previsiones								
161000	1	6	1	0	0	0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social								
170000	1	7	0	0	0	0	Pago de estímulos a servidores públicos	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
171000	1	7	1	0	0	0	Estímulos								
171001	1	7	1	0	0	1	Estímulos	2	1	1	1	Remuneraciones	1	Gasto corriente	
200000	2	0	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS								
210000	2	1	0	0	0	0	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente	
211000	2	1	1	0	0	0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina								
211001	2	1	1	0	0	1	Material de Oficina	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente	
211002	2	1	1	0	0	2	Gastos de Oficina	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente	
212000	2	1	2	0	0	0	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente	
212001	2	1	2	0	0	1	Materiales y Útiles de Impresión								
212002	2	1	2	0	0	2	Materiales y Suministros de Fotografía								
213000	2	1	3	0	0	0	Material estadístico y geográfico								
214000	2	1	4	0	0	0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones								

214001	2	1	4	0	0	1	Material para Bienes Informáticos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
215000	2	1	5	0	0	0	Material impreso e información digital							
215001	2	1	5	0	0	1	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
215002	2	1	5	0	0	2	Impresiones							
216000	2	1	6	0	0	0	Material de limpieza							
216001	2	1	6	0	0	1	Material de Limpieza	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
217000	2	1	7	0	0	0	Materiales y útiles de enseñanza							
217001	2	1	7	0	0	1	Material Didáctico	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
218000	2	1	8	0	0	0	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas							
218002	2	1	8	0	0	2	Identificadores e Iconos deseñalización	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
218003	2	1	8	0	0	3	Formas Valoradas	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
220000	2	2	0	0	0	0	Alimentos y utensilios							
221000	2	2	1	0	0	0	Productos alimenticios para personas							
221001	2	2	1	0	0	1	Alimentación de Personas	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
221002	2	2	1	0	0	2	Alimentación para Personas Derivado de la Presentación de Servicios Públicos en Cuerpos de Seguridad Pública							
223000	2	2	3	0	0	0	Utensilios para el servicio de alimentación							
223001	2	2	3	0	0	1	Utensilios para el Servicio de Alimentación	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
230000	2	3	0	0	0	0	Materias primas y materiales de producción y comercialización							
231000	2	3	1	0	0	0	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima							
231001	2	3	1	0	0	1	Productos agrícolas	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
231002	2	3	1	0	0	2	Productos pecuarios							
231003	2	3	1	0	0	3	Productos forestales	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
231004	2	3	1	0	0	4	Productos de madera	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
232000	2	3	2	0	0	0	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
232001	2	3	2	0	0	1	Insumos textiles							
233000	2	3	3	0	0	0	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
233001	2	3	3	0	0	1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima							
234000	2	3	4	0	0	0	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
234001	2	3	4	0	0	1	Combustibles, lubricantes y aditivos,							
235000	2	3	5	0	0	0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
235001	2	3	5	0	0	1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima							
236000	2	3	6	0	0	0	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
236001	2	3	6	0	0	1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima							
237000	2	3	7	0	0	0	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
237001	2	3	7	0	0	1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima							
240000	2	4	0	0	0	0	Materiales y artículos de construcción y de reparación							
241000	2	4	1	0	0	0	Productos minerales no metálicos							

241001	2	4	1	0	0	1	Productos minerales no metálicos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
242000	2	4	2	0	0	0	Cemento y productos de concreto							
242001	2	4	2	0	0	1	Cemento y productos deconcreto	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
243000	2	4	3	0	0	0	Cal, yeso y productos de yeso							
243001	2	4	3	0	0	1	Cal, yeso y productos de yeso	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
244000	2	4	4	0	0	0	Madera y productos de madera							
244001	2	4	4	0	0	1	Madera y productos de madera	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
245000	2	4	5	0	0	0	Vidrio y productos de vidrio							
245001	2	4	5	0	0	1	Vidrio y productos de vidrio	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
246000	2	4	6	0	0	0	Material eléctrico y electrónico							
246001	2	4	6	0	0	1	Material Eléctrico	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
246002	2	4	6	0	0	2	Material Electrónico	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
247000	2	4	7	0	0	0	Artículos metálicos para la construcción							
247001	2	4	7	0	0	1	Artículos metálicos para la construcción	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
248000	2	4	8	0	0	0	Materiales complementarios							
248001	2	4	8	0	0	1	Materiales complementarios	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
249000	2	4	9	0	0	0	Otros materiales y artículos de construcción y reparación							
249001	2	4	9	0	0	1	Otros materiales y artículosde construcción y reparación	2	1	1	2		1	Gasto corriente
250000	2	5	0	0	0	0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
251001	2	5	1	0	9	1	Sustancias Químicas							
252000	2	5	2	0	0	0	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos							
252001	2	5	2	0	0	1	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
253000	2	5	3	0	0	0	Medicinas y productos farmacéuticos							
253001	2	5	3	0	0	1	Medicinas y Productos Farmacéuticos							
254000	2	5	4	0	0	0	Materiales, accesorios y suministros médicos							
254001	2	5	4	0	0	1	Materiales y Suministros Médicos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
255000	2	5	5	0	0	0	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
255001	2	5	5	0	0	1	Materiales y Suministros de Laboratorio							
256000	2	5	6	0	0	0	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
259000	2	5	9	0	0	0	Otros productos químicos							
259001	2	5	9	0	0	1	Otros productos químicos							
260000	2	6	0	0	0	0	Combustibles, lubricantes y aditivos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
261000	2	6	1	0	0	0	Combustibles, lubricantes y aditivos							
261001	2	6	1	0	0	1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres							
261002	2	6	1	0	0	2	Combustibles y Lubricantes vehículos aéreos							
261003	2	6	1	0	0	3	Combustibles y Lubricantes para otro tipo vehículos							
262000	2	6	2	0	0	0	Carbón y sus derivados	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
262001	2	6	2	0	0	1	Carbón y sus derivados							
270000	2	7	0	0	0	0	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
271000	2	7	1	0	0	0	Vestuario y uniformes							
271001	2	7	1	0	0	1	Vestuario, Uniformes							

272000	2	7	2	0	0	0	Prendas de seguridad y protección personal	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
272001	2	7	2	0	0	1	Prendas de Protección							
273000	2	7	3	0	0	0	Artículos deportivos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
273001	2	7	3	0	0	1	Artículos Deportivos							
274000	2	7	4	0	0	0	Productos textiles	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
274001	2	7	4	0	0	1	Productos textiles							
275000	2	7	5	0	0	0	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
275001	2	7	5	0	0	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir							
280000	2	8	0	0	0	0	Materiales y suministros para seguridad	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
281000	2	8	1	0	0	0	Sustancias y materiales explosivos							
281001	2	8	2	0	0	1	Sustancias y Materiales Explosivos							
282000	2	8	2	0	0	0	Materiales de seguridad pública	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
282001	2	8	3	0	0	1	Materiales de Seguridad Pública							
283000	2	8	3	0	0	0	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
283001	2	8	3	0	0	1	Prendas de protección para seguridad pública							
290000	2	9	0	0	0	0	Herramientas, refacciones y accesorios menores							
291000	2	9	1	0	0	0	Herramientas menores	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
291001	2	9	1	0	0	1	Herramientas Menores							
291002	2	9	1	0	0	2	Bienes de Consumo	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
292000	2	9	2	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de edificios	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
292001	2	9	2	0	0	1	Refacciones y accesorios menores de edificios							
293000	2	9	3	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
293001	2	9	3	0	0	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							
294000	2	9	4	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
294001	2	9	4	0	0	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información							
295000	2	9	5	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio							
295001	2	9	5	0	0	1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio							
296000	2	9	6	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
296001	2	9	7	0	0	1	Refacciones							
297000	2	9	7	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
297001	2	9	9	0	0	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad							
298000	2	9	8	0	0	0	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos							
298001	2	9	8	0	0	1	Refacciones de maquinaria y otros equipos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
299000	2	9	9	0	0	0	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente

334001	3	3	4	0	0	1	Capacitación	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
336000	3	3	6	0	0	0	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión							
336001	3	3	6	0	0	1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
339000	3	3	9	0	0	0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales							
339003	3	3	9	0	0	3	Prestación de Servicios Profesionales	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
340000	3	4	0	0	0	0	Servicios financieros, bancarios y comerciales							
341000	3	4	1	0	0	0	Servicios financieros y bancarios							
341001	3	4	1	0	0	1	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
347000	3	4	7	0	0	0	Fletes y maniobras							
347001	3	4	7	0	0	1	Fletes y Maniobras	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
350000	3	5	0	0	0	0	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación							
351000	3	5	1	0	0	0	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles							
351001	3	5	1	0	0	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
352000	3	5	2	0	0	0	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							
352001	3	5	2	0	0	1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	2	1	1	2		1	Gasto corriente
352002	3	5	2	0	0	2	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
353000	3	5	3	0	0	0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información							
353001	3	5	3	0	0	1	Mantenimiento de bienes informáticos							
355000	3	5	5	0	0	0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte							
355001	3	5	5	0	0	1	Mantenimiento de Vehículos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
357000	3	5	7	0	0	0	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta							
391001	3	9	1	0	0	1	Servicios funerarios y de cementerios	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
392000	3	9	2	0	0	0	Impuestos y derechos							
392006	3	9	2	0	0	6	Pago de derechos	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
394000	3	9	4	0	0	0	Sentencias y resoluciones por autoridad competente							
394006	3	9	4	0	0	6	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
395000	3	9	5	0	0	0	Penas, multas, accesorios y actualizaciones							
395001	3	9	5	0	0	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
396000	3	9	6	0	0	0	Otros gastos por responsabilidades							
396001	3	9	6	0	0	1	Otros gastos por responsabilidades	2	1	1	2		1	Gasto corriente
357001	3	5	7	0	0	1	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
357002	3	5	7	0	0	2	Reparación Mayor de maquinaria y Equipo	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
357003	3	5	7	0	0	3	Mantenimiento de Señalizaciones	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente
358000	3	5	8	0	0	0	Servicios de limpieza y manejo de desechos							
358001	3	5	8	0	0	1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios	1	Gasto corriente

414001	4	1	4	0	0	1	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
415000	4	1	5	0	0	0	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras							
415001	4	1	5	0	0	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
440000	4	4	0	0	0	0	Ayudas sociales							
441000	4	4	1	0	0	0	Ayudas sociales a personas							
441001	4	4	1	0	0	1	Ayudas sociales a personas	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
442000	4	4	2	0	0	0	Becas y otras ayudas para programas de capacitación							
442001	4	4	2	0	0	1	Becas	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
443000	4	4	3	0	0	0	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza							
443001	4	4	3	0	0	1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
445000	4	4	5	0	0	0	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro							
445003	4	4	5	0	0	3	Desc. Cuotas Estatales p/Ayuda a Inst. sin fines lucro	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
445004	4	4	5	0	0	4	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
450000	4	5	0	0	0	0	Pensiones y jubilaciones							
451000	4	5	1	0	0	0	Pensiones							
451001	4	5	1	0	0	1	Pensiones Y Jubilados	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
424000	4	2	4	0	0	0	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
424001	4	2	4	0	0	1	Apoyo a DIF Estatal	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
425001	4	2	5	0	0	1	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios							
430000	4	3	0	0	0	0	Subsidios y subvenciones	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
431000	4	3	1	0	0	0	Subsidios a la producción							
431001	4	3	1	0	0	1	Subsidios a la producción	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
432000	4	3	2	0	0	0	Subsidios a la distribución							
432001	4	3	2	0	0	1	Subsidios a la distribución							
433000	4	3	3	0	0	0	Subsidios a la inversión	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
433001	4	3	3	0	0	1	Subsidios a la inversión							
438001	4	3	8	0	0	1	Subsidios a entidades federativas y municipios	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
439000	4	3	9	0	0	0	Otros subsidios	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
439001	4	3	9	0	0	1	Otros subsidios	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
440000	4	4	0	0	0	0	Ayudas sociales	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
441000	4	4	1	0	0	0	Ayudas sociales a personas							
441001	4	4	1	0	0	1	Ayudas sociales a personas							
441002	4	4	1	0	0	2	Gastos Médicos	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
441003	4	4	1	0	0	3	Gastos Funerarios							
442000	4	4	2	0	0	0	Becas y otras ayudas para programas de capacitación							
442001	4	4	2	0	0	1	Becas	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
443000	4	4	3	0	0	0	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
443001	4	4	3	0	0	1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza							
443002	4	4	3	0	0	2	Apoyo a Instituciones							
444000	4	4	4	0	0	0	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas							
444001	4	4	4	0	0	1	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas							
445000	4	4	5	0	0	0	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
445001	4	4	5	0	0	1	Ayuda a instituciones y organizaciones	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente
445002	4	4	5	0	0	2	Ayuda a comunidades	2	1	5	0	Transferencias	1	Gasto corriente

591001	5	9	1	0	0	1	Software	2	2	2	0	Activos Fijo	2	Gasto de Capital
594000	5	9	4	0	0	0	Derechos	2	2	2	0	Activos Fijo	2	Gasto de Capital
594001	5	9	4	0	0	1	Derechos							
597000	5	9	7	0	0	0	Licencias informáticas e intelectuales	2	2	2	0	Activos Fijo	2	Gasto de Capital
597001	5	9	7	0	0	1	Licencias informáticas e intelectuales							
598000	5	9	8	0	0	0	Licencias industriales, comerciales y otras	2	2	2	0	Activos Fijo	2	Gasto de Capital
598001	5	9	8	0	0	1	Licencias industriales, comerciales y otras							
599000	5	9	9	0	0	0	Otros activos intangibles	2	2	2	0	Activos Fijo	2	Gasto de Capital
599001	5	9	9	0	0	1	Otros activos intangibles							
600000	6	0	0	0	0	0	INVERSION PUBLICA							
610000	6	1	0	0	0	0	Obra pública en bienes de dominio público							
611000	6	1	1	0	0	0	Edificación habitacional	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
611001	6	1	1	0	0	1	Edificación habitacional							
611009	6	1	1	0	0	9	Obras y Acciones pendientes de validar	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
612000	6	1	2	0	0	0	Edificación no habitacional							
612001	6	1	2	0	0	9	Edificación no habitacional	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
613000	6	1	3	0	0	0	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
613001	6	1	3	0	0	1	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
614000	6	1	4	0	0	0	División de terrenos y construcción de obras de urbanización							
614001	6	1	4	0	0	1	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
615000	6	1	5	0	0	0	Construcción de vías de comunicación	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
616000	6	1	6	0	0	0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada					Construcciones en Proceso		
617000	6	1	7	0	0	0	Instalaciones y equipamiento en construcciones							
617001	6	1	7	0	0	1	Instalaciones y equipamiento en construcciones							
619000	6	1	9	0	0	0	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
620000	6	2	0	0	0	0	Obra pública en bienes propios							
621000	6	2	1	0	0	0	Edificación habitacional	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
621001	6	2	1	0	0	1	Edificación habitacional							
622000	6	2	2	0	0	2	Edificación no habitacional	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
623000	6	2	3	0	0	0	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
623001	6	2	3	0	0	1	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones							
624000	6	2	4	0	0	0	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
624001	6	2	4	0	0	1	División de terrenos y construcción de obras de urbanización							
625000	6	2	5	0	0	0	Construcción de vías de comunicación	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
625001	6	2	5	0	0	1	Construcción de vías de comunicación							
626000	6	2	6	0	0	0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital
626001	6	2	6	0	0	1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada							
627000	6	2	7	0	0	0	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	2	1	0	Construcciones en Proceso	2	Gasto de Capital

627001	6	2	7	0	0	1	Instalaciones y equipamiento en construcciones												
--------	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se ha adoptado una codificación básica de cuatro (4) dígitos alfanuméricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito, identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.

En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

La estructura y codificación de la clasificación administrativa queda de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA) 2024	
Clasificación Administrativa	Unidad Administrativa
A100	DESPACHO MUNICIPAL
A110	COMUNICACION SOCIAL
A120	COORDINACION DE INFORMATICA
B100	H. ASAMBLEA
C100	SECRETARIA MUNICIPAL
C110	UNIDAD TECNICA JURIDICA
C120	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
C130	ARCHIVO MUNICIPAL
C140	JUZGADO CONCILIADOR
C150	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
C160	CONTROL CANINO
C170	VIALIDAD Y CONTINGENCIAS
D100	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
E100	TESORERIA
E110	CATASTRO Y RECAUDACION DE RENTAS
F100	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
G100	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
G110	DESARROLLO AGROPECUARIO
G120	TURISMO
H100	OBRAS PUBLICAS
I100	SISTEMA DIF MUNICIPAL
I110	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
J100	PROTECCION CIVIL
J110	COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD
K100	SEGURIDAD PUBLICA
L100	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
M100	PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
O100	DESARROLLO SOCIAL
O110	COORDINACION DE DEPORTE
O120	EDUCACION Y CULTURA
P100	ECOLOGIA

Clasificación Funcional del Gasto: la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen en el Municipio de Chapantongo, Hidalgo.

La Clasificación Funcional del Gasto del Municipio de Chapantongo, es un catálogo que ya se encuentra pre-cargado en el Sistema de Contabilidad, mismo que fue elaborado de acuerdo a las normas y lineamientos de LGC.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 sub funciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con **la finalidad a la cual corresponde el gasto.**

En el tercer dígito se desagregan 111 sub funciones, de conformidad con **la función a la cual corresponde el gasto.**

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub función, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y sub función).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL(CF) 2024	
Número	Descripción
1000	GOBIERNO
1100	LEGISLACIÓN
1110	Legislación
1111	Legislación
1120	Fiscalización
1121	Fiscalización
1200	JUSTICIA
1210	Impartición de Justicia
1211	Impartición de Justicia
1220	Procuración de Justicia
1221	Procuración de Justicia
1230	Reclusión y Readaptación Social
1231	Reclusión y Readaptación Social
1240	Derechos Humanos
1241	Derechos Humanos
1300	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
1310	Presidencia / Gubernatura
1311	Presidencia / Gubernatura
1320	Política Interior
1321	Política Interior
1330	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
1331	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
1340	Función Pública
1341	Función Pública

1350	Asuntos Jurídicos
1351	Asuntos Jurídicos
1360	Organización de Procesos Electorales
1361	Organización de Procesos Electorales
1370	Población
1371	Población
1380	Territorio
1381	Territorio
1390	Otros
1391	Otros
1400	RELACIONES EXTERIORES
1410	Relaciones Exteriores
1411	Relaciones Exteriores
1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
1510	Asuntos Financieros
1511	Asuntos Financieros
1520	Asuntos Hacendarios
1521	Asuntos Hacendarios
1600	SEGURIDAD NACIONAL
1610	Defensa
1611	Defensa
1620	Marina
1621	Marina
1630	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional
1631	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional
1700	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
1710	Policía
1711	Policía
1720	Protección Civil
1721	Protección Civil
1730	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
1731	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
1740	Sistema Nacional de Seguridad Pública
1741	Sistema Nacional de Seguridad Pública
1800	OTROS SERVICIOS GENERALES
1810	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
1811	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
1820	Servicios Estadísticos
1821	Servicios Estadísticos
1830	Servicios de Comunicación y Medios
1831	Servicios de Comunicación y Medios
1840	Acceso a la información Pública Gubernamental
1841	Acceso a la información Pública Gubernamental
1850	Otros
1851	Otros
2000	DESARROLLO SOCIAL
2100	PROTECCIÓN AMBIENTAL
2110	Ordenación de Desechos
2111	Ordenación de Desechos
2120	Administración del Agua
2121	Administración del Agua
2130	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
2131	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
2140	Reducción de la Contaminación
2141	Reducción de la Contaminación
2150	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
2151	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
2160	Otros de Protección Ambiental
2161	Otros de Protección Ambiental
2200	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
2210	Urbanización
2211	Urbanización
2220	Desarrollo Comunitario
2221	Desarrollo Comunitario

2230	Abastecimiento de Agua
2231	Abastecimiento de Agua
2240	Alumbrado Público
2241	Alumbrado Público
2250	Vivienda
2251	Vivienda
2260	Servicios Comunes
2261	Servicios Comunes
2270	Desarrollo Regional
2271	Desarrollo Regional
2300	SALUD
2310	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
2311	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
2320	Prestación de Servicios de Salud a la Persona
2321	Prestación de Servicios de Salud a la Persona
2330	Generación de Recursos para la Salud
2331	Generación de Recursos para la Salud
2340	Rectoría del Sistema de Salud
2341	Rectoría del Sistema de Salud
2350	Protección Social en Salud
2351	Protección Social en Salud
2400	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
2410	Deporte y Recreación
2411	Deporte y Recreación
2420	Cultura
2421	Cultura
2430	Radio, Televisión y Editoriales
2431	Radio, Televisión y Editoriales
2440	Asuntos Religiosos y Otras manifestaciones Sociales
2441	Asuntos Religiosos y Otras manifestaciones Sociales
2500	EDUCACIÓN
2510	Educación Básica
2511	Educación Básica
2520	Educación Media Superior
2521	Educación Media Superior
2530	Educación Superior
2531	Educación Superior
2540	Posgrado
2541	Posgrado
2550	Educación para Adultos
2551	Educación para Adultos
2560	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
2561	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
2600	PROTECCIÓN SOCIAL
2610	Enfermedad e Incapacidad
2611	Enfermedad e Incapacidad
2620	Edad Avanzada
2621	Edad Avanzada
2630	Familia e Hijos
2631	Familia e Hijos
2640	Desempleo
2641	Desempleo
2650	Alimentación y Nutrición
2651	Alimentación y Nutrición
2660	Apoyo Social para la Vivienda
2661	Apoyo Social para la Vivienda
2670	Indígenas
2671	Indígenas
2680	Otros Grupos Vulnerables
2681	Otros Grupos Vulnerables
2690	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
2691	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
2700	OTROS ASUNTOS SOCIALES
2710	Otros Asuntos Sociales

2711	Otros Asuntos Sociales
3000	DESARROLLO ECONÓMICO
3100	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
3110	Asuntos Económicos y Comerciales en General
3111	Asuntos Económicos y Comerciales en General
3120	Asuntos Laborales Generales
3121	Asuntos Laborales Generales
3200	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
3210	Agropecuaria
3211	Agropecuaria
3220	Silvicultura
3221	Silvicultura
3230	Acuacultura, Pesca y Caza
3231	Acuacultura, Pesca y Caza
3240	Agroindustrial
3241	Agroindustrial
3250	Hidroagrícola
3251	Hidroagrícola
3260	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
3261	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
3300	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA
3310	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
3311	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
3320	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
3321	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
3330	Combustibles Nucleares
3331	Combustibles Nucleares
3340	Otros Combustibles
3341	Otros Combustibles
3350	Electricidad
3351	Electricidad
3360	Energía no Eléctrica
3361	Energía no Eléctrica
3400	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN
3410	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.
3411	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.
3420	Manufacturas
3421	Manufacturas
3430	Construcción
3431	Construcción
3500	TRANSPORTE
3510	Transporte por Carretera
3511	Transporte por Carretera
3520	Transporte por Agua y Puertos
3521	Transporte por Agua y Puertos
3530	Transporte por Ferrocarril
3531	Transporte por Ferrocarril
3540	Transporte Aéreo
3541	Transporte Aéreo
3550	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
3551	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
3560	Otros Relacionados con Transporte
3561	Otros Relacionados con Transporte
3600	COMUNICACIONES
3610	Comunicaciones
3611	Comunicaciones
3700	TURISMO
3710	Turismo
3711	Turismo
3720	Hoteles y Restaurantes
3721	Hoteles y Restaurantes
3800	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
3810	Investigación Científica
3811	Investigación Científica

3820	Desarrollo Tecnológico
3821	Desarrollo Tecnológico
3830	Servicios Científicos y Tecnológicos
3831	Servicios Científicos y Tecnológicos
3840	Innovación
3841	Innovación
3900	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS
3910	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
3911	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
3920	Otras Industrias
3921	Otras Industrias
3930	Otros Asuntos Económicos
3931	Otros Asuntos Económicos
4000	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
4100	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
4110	Deuda Pública Interna
4111	Deuda Pública Interna
4120	Deuda Pública Externa
4121	Deuda Pública Externa
4200	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
4210	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4211	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4220	Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4221	Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4230	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4231	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4300	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
4310	Saneamiento del Sistema Financiero
4311	Saneamiento del Sistema Financiero
4320	Apoyos IPAB
4321	Apoyos IPAB
4330	Banca de Desarrollo
4331	Banca de Desarrollo
4340	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
4341	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
4400	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
4410	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
4411	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Clasificación Programática: La CP agrupa los programas presupuestarios (PP) del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, y de esta manera nos permite organizar los programas de cada unidad administrativa, mismos que son desarrollados en base a las asignaciones de recursos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (CF) PROGRAMÁTICA (CPP) 2024			
CF		CP	
Número	Nombre	Programática	Nombre
1	GOBIERNO		
1.1	LEGISLACIÓN		
1.1.1	LEGISLACIÓN	G001	Aprobación de leyes, reglamentos, presupuestos del ámbito municipal.
1.2	JUSTICIA		
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		
			Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las

1.3.1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	E001	personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno.
1.4	RELACIONES MUNICIPALES		
1.4.1	RELACIONES MUNICIPALES	M001	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		
1.5.1	Asuntos Financieros	M002	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
1.5.2	Asuntos Hacendarios	M003	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
1.6	SEGURIDAD MUNICIPAL		
1.6.1	DEFENSA MUNICIPAL	R001	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades. (seguridad Pública Municipal)
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD MUNICIPAL		
1.7.2	PROTECCIÓN CIVIL		
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES		
1.8.4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO	M003	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
2	DESARROLLO SOCIAL		
2.1.6	OTROS DE PROTECCIÓN	I001	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
2.2.5	VIVIENDA	I005	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
2.3	SALUD		
2.3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA	R002	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades. (sector salud)
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES		
2.4.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	E002	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social.
2.4.2	CULTURA	E003	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social.

2.5	EDUCACIÓN		
2.5.6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	E004	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social.
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL.		
2.6.1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD		
2.6.2	EDAD AVANZADA	E004	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social.
2.6.3	FAMILIA E HIJOS		
2.6.4	DESEMPLEO		
2.6.5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		
2.6.6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	E005	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social.
2.6.8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	E006	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo social
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES.		
2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES		
3	DESARROLLO ECONÓMICO		
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL.		
3.1.1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		
3.1.2	ASUNTOS LABORALES GENERALES		
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		
3.2.1	AGROPECUARIA	E007	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo económico. 3
3.2.2	SILVICULTURA		
3.2.3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA		
3.2.4	AGROINDUSTRIAL		
3.2.5	HIDROAGRÍCOLA		
3.2.6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO		
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		
3.3.1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS		
3.3.2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)		
3.3.3	COMBUSTIBLES NUCLEARES		
3.3.4	OTROS COMBUSTIBLES		
3.3.5	ELECTRICIDAD		
3.3.6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA		
3.4	MINERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIONES		
3.4.1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES.		
3.4.2	MANUFACTURAS		
3.4.3	CONSTRUCCIÓN		
3.5	TRANSPORTE		
3.5.1	TRANSPORTE POR CARRETERA		
3.5.2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS		

3.5.3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL		
3.5.4	TRANSPORTE AÉREO		
3.5.5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE		
3.5.6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE		
3.6	COMUNICACIONES		
3.6.1	COMUNICACIONES		
3.7	TURISMO		
3.7.1	TURISMO	E008	Satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de desarrollo económico.
3.7.2	HOTELES Y RESTAURANTES		
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN		
3.8.1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
3.8.2	DESARROLLO TECNOLÓGICO		
3.8.3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS		
3.8.4	INNOVACIÓN		
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		
3.9.1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO		
3.9.2	OTRAS INDUSTRIAS		
3.9.3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		
4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA		
4.1.2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		
4.2.1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	U001	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
4.2.2	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	S001	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
4.2.3	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		
4.3.1	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		
4.3.2	APOYO IPAB		
4.3.3	BANCA DE DESARROLLO		
4.3.4	APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)		
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		

C.F.F.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

La estructura básica de la CFF que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Clave	Nombre	Fuente de Financiamiento
100	RECURSOS FISCALES	Ingresos Propios
110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Recursos Estatales
120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Estatales
130	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	Recursos Estatales
140	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	Recursos Estatales
150	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	Recursos Estatales
160	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	Recursos Estatales
170	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	Recursos Estatales
175	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	Recursos Estatales
180	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Recursos Estatales
185	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	Recursos Estatales
190	FONDO DE COMPENSACION	Recursos Estatales
192	CONAFOR 2024	Recursos Federales
195	PROAGUA FEDERAL	Recursos Federales
198	PROAGUA MUNICIPAL	Recursos Fiscales
210	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales
220	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	Recursos Federales
225	RECURSOS FISCALES 2023	Recursos Fiscales
230	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023	Recursos Estatales
235	FGP 2023	Recursos Estatales
240	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2023	Recursos Estatales
245	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2023	Recursos Estatales
250	PARTICIPACION ISR 2023	Recursos Estatales
260	IEPS GASOLINAS 2023	Recursos Estatales
265	COMPENSACION ISAN 2023	Recursos Estatales
270	FONDO DE FISCALIZACION 2023	Recursos Estatales
280	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2023	Recursos Estatales
290	FONDO DE COMPENSACION 2023	Recursos Estatales
293	PROAGUA FEDERAL 2023	Recursos Federales
310	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	Recursos Federales
320	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2023	Recursos Federales

INVENTARIOS

Catálogo de Bienes Muebles (CBM): El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cuatro (4) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes del Municipio de Chapantongo, Hidalgo.

CATÁGOLO DE BIENES MUEBLES					
COG	Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación
500000	5	0	0	000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
510000	5	1	0	000	Mobiliario y equipo de administración
511001	5	1	1	001	Muebles de oficina y estantería
512001	5	1	2	001	Muebles, excepto de oficina y estantería
513001	5	1	3	001	Bienes artísticos, culturales y científicos
514001	5	1	4	001	Objetos de valor
515000	5	1	5	000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
519000	5	1	9	000	Otros mobiliarios y equipos de administración
520000	5	2	0	000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
521001	5	2	1	001	Equipos y aparatos audiovisuales
522000	5	2	2	000	Aparatos deportivos
523001	5	2	3	001	Cámaras fotográficas y de video
529000	5	2	9	000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
530000	5	3	0	000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
531000	5	3	1	000	Equipo médico y de laboratorio
532000	5	3	2	000	Instrumental médico y de laboratorio
540001	5	4	0	001	Vehículos y equipo de transporte
541001	5	4	1	001	Vehículos y equipo terrestre
542000	5	4	2	000	Carrocerías y remolques
543000	5	4	3	000	Equipo aeroespacial
544000	5	4	4	000	Equipo ferroviario
545000	5	4	5	000	Embarcaciones
549000	5	4	9	000	Otros equipos de transporte
550000	5	5	0	000	Equipo de defensa y seguridad
551001	5	5	1	001	Equipo de defensa y seguridad
560000	5	6	0	000	Maquinaria, otros equipos y herramientas
561000	5	6	1	000	Maquinaria y equipo agropecuario
562000	5	6	2	000	Maquinaria y equipo industrial
563000	5	6	3	000	Maquinaria y equipo de construcción
564000	5	6	4	000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565000	5	6	5	000	Equipo de comunicación y telecomunicación
566001	5	6	6	001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567000	5	6	7	000	Herramientas y máquinas-herramienta
569000	5	6	9	000	Otros equipos
570000	5	7	0	000	Activos Biológicos
571000	5	7	1	000	Bovinos
572000	5	7	2	000	Porcinos

573000	5	7	3	000	Aves
574000	5	7	4	000	Ovinos y caprinos
575000	5	7	5	000	Peces y acuicultura
576000	5	7	6	000	Equinos
577000	5	7	7	000	Especies menores y de zoológico
578000	5	7	8	000	Árboles y plantas
579000	5	7	9	000	Otros activos biológicos
591000	5	9	1	001	Software

Catálogo de Bienes Inmuebles (CBI): El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomará en cuenta el proceso de alta:

- 1) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- 2) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico- financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2).

El 1° nivel, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: 01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios no Habitacionales y 04 Infraestructura.

El 2° nivel, identifica el **SUBGRUPO**, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN.

El 3° nivel, identifica la **CLASE**, alineado al SCIAN.

El 4° nivel, identifica la **SUBCLASE**, alineado al **SCIAN**.

El 5° nivel, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa **Derivado de lo anterior:**

a) Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al *Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas* (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN) emitido por la (ONU).

b) La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del Municipio de Chapantongo, Hidalgo.

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES				
Grupo	Sub grupo	Clase Sub	Clase	Denominación
01				Terrenos
	01			Terrenos urbanos
	02			Terrenos rurales
	03			Mejoras a terrenos
		01		Movimientos de tierra
		02		División de terrenos
		03		Obras de urbanización
02				Viviendas
	01			Edificación residencial unifamiliar
	02			Edificación residencial Multifamiliar
03				Edificios no residenciales
	01			Edificación de naves y plantas industriales, excepto su administración y supervisión
		01		Agroindustrias
			01	Granjas
			02	Ingenios
			03	Laboratorios químicos
		02		Naves industriales
			01	Plantas industriales
			02	Otras (especificar)
	02			Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión
		01		Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios
			01	Bancos
			02	Estacionamientos
			03	Restaurantes
			04	Baños públicos
			05	Bodegas, galerones y similares (excluye: almacenamiento de hidrocarburos)
			06	Centros comerciales
			07	Locales comerciales
			08	Mercados
			09	Talleres en general
			10	Oficinas
			11	Monumentos
		02		Edificaciones educativas y culturales
			01	Auditorios
			02	Bibliotecas
			03	Escuelas
			04	Observatorios
			05	Centro de convenciones
			06	Estaciones meteorológicas
		03		Edificaciones de recreación y esparcimiento
			01	Estadios
			02	Instalaciones deportivas y recreativas (incluye: centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión (campamento turístico, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos),
			03	Plazas públicas
			04	Salas de cine y teatros (incluye: anfiteatros)
			05	Centros culturales (incluye: casas de la cultura, museos, galerías de arte, etcétera)
			06	Salones de usos múltiples
		04		Edificaciones para servicio médico y asistencial
			01	Centros de rehabilitación
			02	Clínicas y consultorios
			03	Hospitales
			04	Asilos
			05	Guarderías
			06	Orfelinatos
			07	Laboratorios (excepto químicos)
			08	Albergues y refugios temporales
03	02	04	09	Otras (especificar)

		05		Terminales para el transporte
			01	Terminales aéreas
			02	Centrales de autobuses
			03	Otras (especificar)
		06		Otras edificaciones no residenciales
			01	Hoteles
			02	Centros de readaptación social o cárceles
			03	Templos
			04	Gasolineras
			05	Módulos y casetas de vigilancia
			06	Centrales de bomberos
			07	Otras (especificar)
04				Infraestructuras
	10			AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES
	11			Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
		01		Tratadoras de agua y drenaje
			01	Plantas de tratamiento para aguas negras o residuales
			02	Potabilizadoras de agua
			03	Redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua
			04	Instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua
			05	Lagunas de oxidación
			06	Redes de drenaje y tuberías (incluye: desazolve)
			07	Redes para conducción y distribución de agua potable (incluye: túneles para conducción de agua)
			08	Redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización
			09	Redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización
			10	Otras (especificar)
		02		Perforación de pozos de agua
			01	Prospección
			02	Explotación y extracción
			03	Otras (especificar)
	12			Sistemas de riego agrícola
		01		Obras de riego
			01	Canales
			02	Sistemas de riego (incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola)
			03	Otras (especificar)
	13			Presas y represas
		01		Presas y represas
			01	Presas
			02	Represas
			03	Bordos para almacenamiento de agua
			04	Otras (especificar)
	20			INFRAESTRUCTURA PARA REFINACION, GAS Y PETROQUIMICA
	21			Perforación de pozos petroleros y de gas
		01		Perforación de pozos petroleros y de gas
			01	Perforación de pozos petroleros y de gas
	22			Sistemas de distribución de petróleo y gas
		01		Construcción para conducción por tubería de hidrocarburos
			01	Gasoductos
			02	Oleoductos
			03	Tuberías para distribución de gas en obras de urbanización
			04	Estaciones de bombeo
			05	Otras (especificar)
	23			Plantas de refinación y petroquímica
		01		Plantas petroleras
			01	Plantas de extracción
04	23	01	02	Plantas de refinación
			03	Plantas petroquímicas
			04	Plataformas petroleras
			05	Plantas de procesamiento de gas natural
			06	Otras (especificar)
	30			INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS
	31			Infraestructura para producción de hidrocarburos

		01		Infraestructura para producción de hidrocarburos
			01	Plantas de almacenamiento de hidrocarburos
			02	Otras (especificar)
	40			INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
	41			Obras de generación y conducción de energía eléctrica
		01		Plantas de generación eléctrica
			01	Geoelectricas
			02	Hidroeléctricas
			03	Nucleoelectricas
			04	Termoelectricas
			05	Eléctricas y helio eléctricas
			06	Instalación de generadores de vapor
			07	Instalación de turbogeneradores y turbomotores
			08	Instalación de plantas de luz automáticas y manuales
			09	Otras (especificar)
		02		Líneas de transmisión y distribución de energía
			01	Redes de conducción eléctrica
			02	Redes de distribución de energía aérea
			03	Redes de distribución de energía terrestre
			04	Subestaciones eléctricas
			05	Alumbrado público en obras de urbanización
			06	Otras (especificar)
	50			INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES
	51			Obras para telecomunicaciones
		01		Obras para telecomunicaciones
			01	Telefonía
			02	Telegrafía
			03	Televisión
			04	Radio
			05	Sistemas microondas (incluye: instalación de antenas parabólicas
			06	Centrales telefónicas
			07	Otras (especificar)
	60			INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
	61			Carreteras, puentes y similares
		01		Carreteras, puentes y similares
			01	Carreteras y autopistas
			02	Terracerías, brechas y caminos
			03	Viaductos, calles y ejes viales
			04	Pavimentación
			05	Banquetas y guarniciones (incluye: rampas)
			06	Puentes y pasos a desnivel peatonales
			07	Puentes y pasos a desnivel vehiculares
			08	Puertos Fronterizos (Infraestructura de caminos y carretera)
			09	Otras (especificar)
	62			Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
		01		Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
			01	Instalaciones de defensas viales de acero o concreto
			02	Protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención)
			03	Semáforos
04	62	01	04	Señalización vial
			05	Otras (especificar)
	70			INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
	71			Aeroportuaria
		01		Aeroportuaria
			01	Aeropistas
			02	Señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación)
	80			INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
	81			Obras marítimas, fluviales y subacuáticas
		01		Obras marítimas y fluviales
			01	Embarcaderos
			02	Malecones
			03	Muelles y atracaderos
		02		Obras subacuáticas

		01	Reparación y mantenimiento de plataformas marinas
		02	Reparación y mantenimiento de ductos submarinos
		03	Señalización vial
		04	Otras (especificar)
90			INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL
91			Obras para transporte eléctrico y ferroviario
	01		Obras para el transporte ferroviario
		01	Túneles y puentes
		02	Estaciones
		03	Colocación de vías y durmientes
		04	Instalaciones eléctricas en vías férreas
		05	Colocación de balasto
		06	Plataformas para cambio de vía
		07	Otras (especificar)
	02		Obras para el transporte eléctrico
		01	Metro, tren ligero, trolebús y teleférico
		02	Estaciones y terminales
		03	Tendido de vías para el metro y tren ligero
		04	Colocación de vías aéreas para teleférico
		05	Tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte
		06	Plataforma para cambio de vía
		07	Túneles y puentes
		08	Señalización vial
		09	Otras (especificar)
99			Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
	01		Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
		01	Instalaciones mineras a cielo abierto
		02	Excavaciones a cielo abierto
		03	Excavaciones subterráneas
		04	Perforación de pozos para minería no petrolera
		05	Preparación de galerías, canteras y similares
		06	Otras (especificar)

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos (CBAAH): El CBAAH son bienes que, por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido, los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

TIPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
		Arqueológicos
1		De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
1	1	Bienes Muebles
1	2	Bienes Inmuebles
1	3	Restos Humanos, de la flora y de la fauna
2		Artísticos
		De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

2	1	Bienes Muebles
2	2	Bienes Inmuebles
3		Históricos De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.
3	1	Bienes Muebles
3	2	Bienes Inmuebles
3	3	Documentos y Expedientes
3	4	Colecciones

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y.

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

MOMENTOS CONTABLES		
Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las modificaciones
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado- Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

ETAPAS CONTABLES DEL INGRESO				
CRI	ESTIMADO	MODIFICACIONES	DEVENGADO	RECAUDADO
1 Impuestos	Ley de Ingresos	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas
3 Contribuciones	Ley de Ingresos	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas
4 Derechos	Ley de Ingresos	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas
5 Productos	Ley de Ingresos	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas
6 Aprovechamientos	Ley de Ingresos	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario Comprobante Fiscal Digital Formas valoradas
81 Participaciones	Ley de ingresos Publicaciones	Convenio Contrato	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario
82 Aportaciones	Ley de ingresos Publicaciones	Convenio Contrato	Recibo de Ingresos Calendarización	Ficha de Depósito Comprobante de transferencia Recibo de Caja Estado de cuenta bancario
0 Financiamiento	Ley de ingresos Publicaciones	Acta de la Asamblea Convenio Contrato Modificación a Ley de Ingresos	Contrato/Convenio Comprobante de transferencia Estado de cuenta bancario	Contrato/Convenio Comprobante de transferencia Estado de cuenta bancario

Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del ente público; a diferencia de la contabilidad presupuestal, que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto; de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

I. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

II. Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

III. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública /patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. *Valores de entrada.* - Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

2. *Valores de salida.* - Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se pueden considerar los siguientes aspectos:

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico
- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúne la totalidad de los siguientes criterios:

- a) Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- b) La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
- c) Es probable el pago de los beneficios; y
- d) El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Valor Inicial y Posterior del Activo y Pasivo,

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de “Valuación” que menciona lo siguiente:

“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.”

Activo

- a) *Reconocimiento inicial*

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

a) *Reconocimiento posterior*

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Circulante

Disponibles: estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

No Circulante

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben evaluarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública/patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

PASIVO

a) *Reconocimiento inicial*

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

b) *Reconocimiento posterior*

Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

1. El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,
2. Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones:

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

Reglas Específicas

Obras públicas capitalizables

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Reparaciones, adaptaciones o mejoras

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período. Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Estimación para cuentas incobrables

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

1. El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
2. El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Depreciación y Amortización. - Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) *Costo de adquisición*: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) *Valor de desecho*: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) *Vida útil de un activo*: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años De Vida Útil	% De Depreciación Anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3 %
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10 %
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10 %
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3 %
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10 %
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3 %
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3 %
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20 %
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20 %
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20 %
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20 %
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20 %
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20 %
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10 %
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10 %
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10 %
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10 %

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien, dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 UMAS, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 UMAS se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a) Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores

El Municipio de Chapantongo elaborara sus Estados Financieros, corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación.

Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detallan a continuación:

Catálogo de Cuentas

Lista de Cuentas

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se pueden extraer las siguientes definiciones y conceptos:

- **Catálogo de cuentas:** El documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.
- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Para establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.

Plan de cuentas

El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

- *1er Agregado*
 - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito).
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito).
 - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito).
- *2do Agregado*
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito).
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno.

PRIMER AGREGADO

Género: 1 Activo

Grupo: 1.1 Activo Circulante

Rubro: 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo

Subcuenta **1.1.1.1.1** Caja

PLAN DE CUENTAS	
Cuenta	Descripción de la Cuenta
1000	ACTIVO
1100	ACTIVO CIRCULANTE
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1111	EFFECTIVO
1111-120	FONDO DE FOMENTO
1111-120-01	CAJA
1111-21	CAJA 2021
1111-21-01	CAJA GENERAL 2021
1111-22	Caja 2022
1111-22-01	Caja General 2022
1111-22-02	Fondo Fijo 2022
1111-23	CAJA 2023
1111-23-01	CAJA GENERAL 2023
1111-24	CAJA 2024
1111-24-01	CAJA GENERAL 2024
1111-24-02	FONDO REVOLVENTE
1112	BANCOS/TESORERÍA
1112-100	RECURSOS FISCALES
1112-100-2	BANORTE
1112-100-2-02	RECURSOS FISCALES 2021
1112-100-2-03	RECURSOS FISCALES 2022
1112-100-2-04	RECURSOS FISCALES 2023
1112-100-3	BBVA BANCOMER
1112-100-3-01	RECURSOS FISCALES 2023
1112-100-3-02	INVERSION RECURSOS FISCALES
1112-100-3-03	Recursos Fiscales 2024
1112-100-4	SANTANDER
1112-100-4-01	Recursos Fiscales 2024
1112-110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
1112-110-2	BANORTE
1112-110-2-02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021
1112-110-2-03	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022
1112-110-2-04	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
1112-110-4	SANTANDER
1112-110-4-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
1112-110-4-02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024
1112-120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
1112-120-2	BANORTE
1112-120-2-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2020
1112-120-2-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2021
1112-120-2-03	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022
1112-120-2-04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023
1112-120-3	BBVA BANCOMER
1112-120-3-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023
1112-120-3-01-01	CTA.0119843957
1112-120-3-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2024
1112-130	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
1112-130-2	BANORTE
1112-130-2-02	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2021
1112-130-2-03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2022
1112-130-3	BBVA BANCOMER
1112-130-3-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2023
1112-130-3-01-01	CTA.0119758623
1112-130-3-02	IMPUESTO SOBRE AUTOVILES NUEVOS 2024
1112-140	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
1112-140-2	BANORTE
1112-140-2-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2020
1112-140-2-02	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2021
1112-140-2-03	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2022
1112-140-3	BBVA BANCOMER
1112-140-3-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

1112-140-3-01-01	CTA. 0119758658
1112-140-3-02	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
1112-150	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
1112-150-2	BANORTE
1112-150-2-02	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS 2021
1112-150-2-03	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS 2022
1112-150-3	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
1112-150-3-01	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023
1112-150-3-02	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2024
1112-155	FONDO DE COMPENSACION
1112-155-2	BANORTE
1112-155-2-01	FONDO DE COMPENSACION 2020
1112-155-2-02	FONDO DE COMPENSACION 2021
1112-155-2-03	FONDO DE COMPENSACION 2022
1112-155-3	BBVA BANCOMER
1112-155-3-01	FONDO DE COMPENSACION 2023
1112-155-3-02	FONDO DE COMPENSACION 2024
1112-160	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
1112-160-2	BANORTE
1112-160-2-03	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
1112-160-3	BBVA BANCOMER
1112-160-3-01	FONDO DE COMPENSACION ISAN 2023
1112-160-3-02	FONDO DE COMPENSACION ISAN 2024
1112-170	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
1112-170-2	BANORTE
1112-170-2-02	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2021
1112-170-2-03	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2022
1112-170-2-04	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2023
1112-170-4	SANTANDER
1112-170-4-01	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
1112-170-4-02	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2024
1112-175	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
1112-175-2	BANORTE
1112-175-2-02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2021
1112-175-2-03	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
1112-175-3	BBVA BANCOMER
1112-175-3-01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
1112-175-3-02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
1112-180	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL ISR ENTERADO A LA FEDERACION
1112-180-2	BANORTE
1112-180-2-02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2021
1112-180-2-03	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION
1112-180-3	BBVA BANCOMER
1112-180-3-02	INVERSION PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACION
1112-180-3-03	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION
1112-180-3-04	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION DE ISR ENTERADO A LA FEDERACION
1112-192	CONAFOR 2024
1112-192-3	BBVA BANCOMER
1112-192-3-01	CONAFOR 2024
1112-195	PROAGUA FEDERAL
1112-195-3	BBVA BANCOMER
1112-195-3-01	PROAGUA FEDERAL
1112-198	PROAGUAMUNICIPAL
1112-198-3	BBVA BANCOMER
1112-198-3-01	PROAGUA MUNICIPAL
1112-210	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
1112-210-2	BANORTE
1112-210-2-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019
1112-210-2-02	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021
1112-210-2-03	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022
1112-210-3	BBVA BANCOMER
1112-210-3-01	PRODUCTIVA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022

1112-210-3-02	INVERSION FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 INVERSION
1112-210-3-03	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL (FAISM)
1112-210-3-04	INVERSION FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
1112-210-3-05	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024
1112-220	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
1112-220-2	BANORTE
1112-220-2-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2020
1112-220-2-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021
1112-220-2-03	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
1112-220-2-04	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2023
1112-220-4	SANTANDER
1112-220-4-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
1112-220-4-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2024
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1122-79	Otros Ingresos
1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios
1122-81	Participaciones
1122-82	Aportaciones
1122-83	Convenios
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1123-100	RECURSOS FISCALES
1123-100-21	RECURSOS FISCALES 2021
1123-100-23	RECURSOS FISCALES 2023
1123-100-23-01	FONDO DE FOMENTO 2023
1123-100-23-03	FORTAMUN 2023
1123-100-23-04	FFM 2023
1123-100-23-05	BBVA BANCOMER
1123-100-24	RECURSOS FISCALES 2024
1123-100-24-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
1123-100-24-02	FONDO DE FISCALIZACION
1123-110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
1123-110-21	FONDO GENERAL 2021
1123-110-23	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
1123-110-24	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024
1123-120	FONDO DE FOMENTO
1123-120-22	FONDO DE FOMENTO 2022
1123-120-23	FONDO DE FOMENTO 2023
1123-120-24	FONDO DE FOMENTO 2024
1123-170	FISCALIZACION Y RECAUDACION
1123-170-22	FISCALIZACION Y RECAUDACION 2022
1123-175	ISR EBI
1123-175-24	ISR EBI 2024
1123-190	FONDO DE COMPENSACION
1123-210	FAISM
1123-210-23	FAISM 2023
1123-220	FORTAMUN
1123-220-21	FORTAMUN 2021
1123-220-22	FORTAMUN 2022
1123-220-23	FORTAMUN 2023
1123-220-24	FORTAMUN 2024
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1124-11	Impuestos sobre los ingresos
1124-12	Impuestos sobre el patrimonio
1124-13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
1124-17	Accesorios de Impuestos
1124-18	Otros Impuestos

1124-19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1124-41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
1124-43	Derechos por prestación de servicios
1124-51	Productos
1124-51-01	Productos
1124-61	Aprovechamientos
1124-61-02	Multas
1124-61-03	Indemnizaciones
1124-61-04	Reintegros
1124-61-09	Otros Aprovechamientos
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
1131-110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
1131-110-22	FONDO GENERAL 2022
1131-110-23	FONDO GENERAL 2023
1131-120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
1131-120-22	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022
1131-120-23	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023
1131-120-24	FONDO DE FOMENTO 2024
1131-170	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION
1131-170-22	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2022
1131-170-23	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2023
1131-180	ISR
1131-180-22	ISR 2022
1131-180-23	ISR 2023
1131-192	CONAFOR
1131-192-2024	CONAFOR 2024
1131-220	FORTAMUN
1131-220-2023	FORTAMUN 2023
1131-220-2024	FORTAMUN 2024
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
1134-210	FAISM
1134-210-04	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DAGMA SA DE CV
1134-210-21	FAISM 2021
1134-210-22	FAISM 2022
1134-210-23	FAISM 2023
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
1140	INVENTARIOS
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
1144-1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1144-2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1144-3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
1144-4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1144-5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1144-6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1144-7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1144-9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
1145	BIENES EN TRÁNSITO
1150	ALMACENES
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
1151-1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1151-2	Alimentos y Utensilios
1151-3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1151-4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1151-5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos

1151-6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1151-7	Materiales y Suministros de Seguridad
1151-8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
1191	VALORES EN GARANTÍA
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO
1194	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO
1211-1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
1211-2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
1212-1	Bonos a LP
1212-2	Valores Representativos de Deuda a LP
1212-3	Obligaciones Negociables a LP
1212-9	Otros Valores a LP
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
1213-1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
1213-2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo
1213-3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial
1213-4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
1213-5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
1213-6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
1213-7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
1213-8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
1213-9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
1214-1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
1214-2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
1214-3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1224-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
1224-2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1224-3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1231	TERRENOS
1231-1	TERRENOS URBANOS
1231-1-06	CONVENIOS PARTICULARES
1231-1-06-17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION
1231-2	TERRENOS RURALES
1231-2-06	CONVENIOS PARTICULARES
1231-2-06-17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION
1231-4	TERRENO RUSTICO
1231-4-06	CONVENIOS PARTICULARES
1231-581001	TERRENOS
1232	VIVIENDAS
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1233-1	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1233-1-583001	NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES
1234	INFRAESTRUCTURA
1234-1	Infraestructura de Carreteras
1234-1-210	FAIMS
1234-1-210-21	FAIMS 2021
1234-2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal

1234-3	Infraestructura Portuaria
1234-4	Infraestructura Aeroportuaria
1234-5	Infraestructura de Telecomunicaciones
1234-6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1234-7	Infraestructura Eléctrica
1234-8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
1234-9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
1235-1	Edificación Habitacional en Proceso
1235-1-611024	FAISM017024 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTORES INDIVIDUALES EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO ASENTAMIENTO SAN JUAN EL SABINO.
1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso
1235-3-210	FAIMS
1235-3-210-21	FAIMS 2021
1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1235-4-210	FAIMS
1235-4-210-21	FAIMS 2021
1235-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1235-5-210	FAIMS
1235-5-210-21	FAIMS 2021
1235-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1235-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1235-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
1236-1	Edificación Habitacional en Proceso
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso
1236-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1236-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1236-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1236-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1236-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1239	OTROS BIENES INMUEBLES
1240	BIENES MUEBLES
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería
1241-1-511001	Muebles de Oficina y Estantería
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1241-2-512001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1241-3-515001	Bienes informáticos
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1241-9-519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1242-1-521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1242-2	Aparatos Deportivos
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video
1242-3-523001	Cámaras fotográficas y de video
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio
1243-1-531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio
1243-2-532001	Instrumental Médico y de Laboratorio
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1244-1	vehículos y equipo terrestre
1244-1-541001	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1244-2	Carrocerías y Remolques
1244-3	Equipo Aeroespacial
1244-4	Equipo Ferroviario
1244-5	Embarcaciones
1244-9	Otros Equipos de Transporte
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1245-551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción
1246-3-563001	EQUIPO DE CONSTRUCCION
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1246-5-565001	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1246-6-566001	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1246-7-567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS
1246-9	Otros Equipos
1246-9-569001	OTROS EQUIPOS
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1247-2	Objetos de Valor
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1248-1	Bovinos
1248-2	Porcinos
1248-3	Aves
1248-4	Ovinos y Caprinos
1248-5	Peces y Acuicultura
1248-6	Equinos
1248-7	Especies Menores y de Zoológico
1248-8	Árboles y Plantas
1248-9	Otros Activos Biológicos
1250	ACTIVOS INTANGIBLES
1251	SOFTWARE
1251-591001	Software
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
1252-1	Patentes
1252-2	Marcas
1252-3	Derechos
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
1253-1	Concesiones
1253-2	Franquicias
1254	LICENCIAS
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1254-2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
1261-06	CONVENIOS PARTICULARES
1261-06-01	CONVENIOS PARTICULARES
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
1262-01	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
1262-01-01	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1263-1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1263-1241-511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1263-1241-512001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1263-1241-515001	BIENES INFORMATICOS
1263-1241-519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION
1263-1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1263-1242-521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1263-1242-523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1263-1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1263-1243-531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1263-1244	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1263-1244-541001	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1263-1245	EQUIPO DE DEFESNA Y SEGURIDAD
1263-1245-551001	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1263-1246	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1263-1246-563001	EQUIPO DE CONSTRUCCION
1263-1246-565001	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1263-1246-566001	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
1263-1246-567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS
1263-1246-569001	OTROS EQUIPOS
1264	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
1265-1251	SOFTWARE
1265-1251-591001	Software
1270	ACTIVOS DIFERIDOS
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
1291	BIENES EN CONCESIÓN
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1293	BIENES EN COMODATO
2000	PASIVO
2100	PASIVO CIRCULANTE
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
2111-1-110	FONDO GENERAL
2111-1-110-21	FONDO GENERAL 2021
2111-1-110-22	FONDO GENERAL 2022
2111-1-111001	Dietas
2111-1-113001	Sueldos
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
2111-2-100	RECURSOS FISCALES
2111-2-100-21	RECURSOS FISCALES 2021
2111-2-110	FONDO GENERAL
2111-2-110-21	FONDO GENERAL 2021
2111-2-122001	Sueldo Base a Personal Eventual
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
2111-3-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
2111-3-132002	Gratificación Anual
2111-3-132003	Finiquito
2111-3-134001	Compensaciones
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP
2111-5-152001	Indemnizaciones
2111-5-155001	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2113-000024	TELEFONOS DE MEXICO S.A.DEC.V.
2113-000025	ARTURO NAVARRETE MEJIA
2113-000026	JUAN MANUEL GARCIA ANDRES
2113-000028	AUDEL BENITEZ OLVERA
2113-000029	TECNOSILICATOS DE MEXICO S.A DE C.V
2113-000081	CESAR GARCIA BISTRAIN
2113-000098	RAFAEL GARCIA LUGO

2113-000174	COMERCIALIZADORA ADDY,S, DE R.L. DE CV
2113-000192	RICARDO PAULINO SANTIAGO FUENTES
2113-000305	YENDI ANAHI PEREZ TORRES
2113-000306	CONSTRUCTORA DEVALMEZ, S DE R L DE CV
2113-000307	JUAN CARLOS ESCAMILLA MARTINEZ
2113-000308	YADIRA GUERRERO ZAMUDIO
2113-000309	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DAGMA SDE RL DE CV
2113-000310	JESUS OLGUIN MALDONADO
2113-000311	LORENA SALINAS NOGUEZ
2113-000312	DEHO INGENIERIA INTEGRAL, S.A.DE C.V
2113-000376	ALMACENES EL ANFORA SA DE CV
2113-210	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
2113-210-21	FAIMS 201
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2114-853001	Otros Convenios
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2115-424001	Apoyo a DIF Estatal
2115-424002	Apoyo a la Subsecretaria de la Defensa del Menor
2115-424003	Apoyo mantenimiento del CRIH
2115-424004	DESCUENTO PARTICIPACIONES
2115-441001	Ayudas sociales a personas
2115-441002	Gastos Medicos
2115-441003	Gastos Funerarios
2115-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
2115-443002	Apoyo a Instituciones
2115-445001	Ayuda a instituciones y organizaciones
2115-445002	Ayuda a comunidades
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117-21	EJERCICIO 2021
2117-21-01	ISR 2021
2117-21-01-01	ISR SUELDOS Y SALARIOS 2021
2117-21-01-02	ISR SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS
2117-21-01-03	ISR SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES
2117-21-02	RETENCION DE APORTACIONES
2117-21-02-01	RETENCION 5 AL MILLAR
2117-21-02-02	RETENCION 1% SUPERVISION DE OBRA
2117-21-03	ISR SUELDOS FORTAMUN
2117-21-03-01	ISR SUELDOS Y SALARIOS
2117-21-04	RECURSOS FISCALES
2117-21-04-01	ISR SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS
2117-21-04-02	ISR SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES
2117-21-04-03	RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
2117-22	Ejercicio 2022
2117-22-01	ISR 2022
2117-22-01-01	ISR Sueldos y Salarios 2022
2117-22-01-02	ISR Honorarios 2022
2117-22-01-03	ISR Arrendamiento 2022
2117-22-01-04	Regimen Simplificado de confianza
2117-22-02	ISR 2022 FORTAMUN
2117-22-02-01	ISR Sueldos y Salarios 2022
2117-22-03	ISR 2022 FOFYR
2117-22-03-01	ISR Sueldos y Salarios 2022
2117-22-04	RETENCION DE APORTACIONES
2117-22-04-01	RETENCION 5 AL MILLAR
2117-22-04-02	RETENCION 1% SUPERVISION DE OBRA
2117-23	EJERCICIO 2023
2117-23-01	ISR 2023
2117-23-01-01	ISR Sueldos y Salarios 2023
2117-23-01-02	ISR Honorarios 2023
2117-23-01-03	ISR Arrendamineto 2023
2117-23-04	RETENCION DE APORTACIONES
2117-23-04-01	Retención 5 al Millar
2117-23-04-02	Retención 1% Supervision de Obra

2117-24	EJERCICIO 2024
2117-24-01	ISR 2024
2117-24-01-01	ISR SUELDOS Y SALARIOS 2024
2117-24-01-04	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
2117-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119-100	RECURSOS FISCALES
2119-110	FGP 2021
2119-120	FONDE DE FOMENTO
2119-120-03	FONDO DE FOMENTO 2023
2119-120-03-01	RECURSOS FISCALES 2023
2119-120-03-02	FONDO GENERAL 2023
2119-120-03-03	FORTAMUN 2023
2119-120-03-04	BBVA BANCOMER
2119-120-04	FFM 2024
2119-120-05	RECURSOS FISCALES 2024
2119-120-4	FFM 2024
2119-120-4-01	BBVA BANCOMER
2119-130	ISAN
2119-130-4	ISAN 2024
2119-130-4-01	BBVA BANCOMER
2119-140	IEPS TABACOS
2119-140-4	IEPS TABACOS 2024
2119-140-4-01	BBVA BANCOMER
2119-150	IEPS GASOLINAS
2119-150-4	IEPS GASOLINAS 2024
2119-150-4-01	BBVA BANCOMER
2119-160	CISAN
2119-160-04	CISAN 2024
2119-160-04-01	BBVA BANCOMER
2119-170	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
2119-170-03	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2023
2119-170-03-01	FONDO GENERAL 2023
2119-170-04	FONDO DE FISCALIZACION 2024
2119-170-04-01	RECURSOS FISCALES 2024
2119-175	ISREBI
2119-175-4	ISREBI 2024
2119-180	ISR
2119-180-03	ISR 2023
2119-180-04	ISR 2024
2119-190	FOCOM
2119-190-04	FOCOM 2024
2119-195	PROAGUA FEDERAL
2119-195-03	PROAGUA FEDERAL 2023
2119-195-03-01	BBVA BANCOMER
2119-198	PROAGUA MUNICIPAL
2119-198-3	PROAGUA MUNICIPAL 2023
2119-198-3-01	BBVA BANCOMER
2119-210	FAISM
2119-210-03	FAISM 2023
2119-210-03-01	BBVA BANCOMER
2119-210-04	FAISM 2024
2119-210-04-01	BBVA BANCOMER
2119-220	FORTAMUN 2021
2119-220-01	PASCACIO MARTINEZ SANTIAGO
2119-220-02	FORTAMUN 2022
2119-220-02-01	FGP 2022
2119-220-03	FORTAMUN 2023
2119-220-03-01	FONDO GENERAL 2023
2119-220-03-02	REPO 2023
2119-220-03-03	NICOLAS PEREZ HERNANDEZ
2119-220-03-04	BBVA BANCOMER
2119-220-04	FORTAMUN 20024

2119-220-04-01	SANTANDER
2119-220-04-02	TECNOLOGIAS APLICADAS SOLUTECH SA DE CV
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
2131-1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna
2131-2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna
2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
2132-1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa
2132-2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa
2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2133-1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional
2133-2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
2200	PASIVO NO CIRCULANTE
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2234	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO

2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3110	APORTACIONES
3120	DONACIONES DE CAPITAL
3120-01	DONACIONES DE CAPITAL
3120-01-01	DONACIONES DE CAPITAL
3120-01-01-01	DONACIONES DE CAPITAL
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
3210-2022	Resultado del Ejercicio Actual 2022
3210-2023	Resultado del Ejercicio Actual 2023
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3220-2020	EJERCICIO 2021
3220-2021	EJERCICIO 2021
3220-2022	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022
3220-2023	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023
3230	REVALÚOS
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
3239	OTROS REVALÚOS
3240	RESERVAS
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO
3242	RESERVAS TERRITORIALES
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4100	INGRESOS DE GESTIÓN
4110	IMPUESTOS
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
4111-02	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS
4111-02-01	TEATROS
4111-02-02	CIRCOS
4111-02-03	FERIAS
4111-02-06	BAILES
4111-02-07	PRESENTACION DE ARTISTAS
4111-02-09	OTRA DIVERSION O EVENTO SIMILAR
4111-03	IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES
4111-03-01	IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
4112-01	PREDIAL
4112-01-01	PREDIAL URBANOS
4112-01-02	PREDIAL RUSTICO
4112-01-03	PREDIAL EJIDALES
4112-01-05	PREDIAL REZAGOS
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
4113-01	TRASLACION DE DOMINIO
4113-01-01	TRASLACION DE DOMINIO
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS
4117-01	RECARGOS
4117-01-01	RECARGOS

4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
4118-01	REZAGOS
4118-01-01	REZAGOS
4119	OTROS IMPUESTOS
4119-01	REZAGOS
4119-01-01	REZAGOS
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
4122	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
4132	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
4140	DERECHOS
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
4141-02	PANTEONES
4141-02-05	CONSTRUCCION DE MONUMENTOS, BOVEDAS, MAUSOLEOS
4141-02-06	INHUMACION
4141-02-07	EXHUMACION
4141-02-08	REFRENDOS ANUALES
4141-02-09	SERVICIOS DE REINHUMACION
4141-03	RASTRO
4141-03-06	MATANZA DE GANADO VACUNO POR CABEZA
4141-03-07	MATANZA DE GANADO PORCIONO POR CABEZA
4141-03-09	MATANZA DE GANADO LANAR O CABRIO POR CABEZA
4141-03-11	MATANZA DE OTROS ANIMALES
4141-03-12	REGISTRO DE FIERROS, MARCAS, ARETES Y SENALES DE SANGRE
4141-03-13	OTROS CONCEPTOS DE RASTRO
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4143-01	DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS
4143-01-01	ALUMBRADO PUBLICO
4143-01-02	DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE
4143-01-04	DERECHOS POR USO DE RASTRO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO TRANSPORTE E INSPECCION SANITARIA REVISION DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES
4143-01-05	DERECHOS POR SERVICIO Y USO DE PANTEONES
4143-01-06	DERECHOS POR SERVICIO DE LIMPIA
4143-01-06-01	DERECHOS POR SERVICIO DE LIMPIA
4143-02	DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS
4143-02-01	DERECHOS POR REGISTRO FAMILIAR
4143-02-01-02	REGISTRO DE MATRIMONIO
4143-02-01-03	CERTIFICADO DE DEFUNCION
4143-02-01-04	OTROS CONCEPTOS DE REGISTRO CIVIL
4143-02-02	DERECHOS POR SERVICIO DE CERTIFICACIONES LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS
4143-02-02-01	COPIAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES POR HOJA
4143-02-02-02	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, ORIGEN, DEPENDENCIA ECONOMICA, DE SITUACION FISCAL, DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL Y DE MORADA CONYUGAL
4143-02-02-03	CERTIFICACION DE REGISTRO FISCAL DE BIENES INMUEBLES EN EL PADRON
4143-02-02-04	CERTIFICACION DE LA SUPERFICIE DE UN PREDIO
4143-02-02-05	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS
4143-02-02-06	CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS DISTINTAS A LAS ANTERIORES
4143-02-02-07	OTROS CONCEPTOS DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES
4143-02-03	DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICION Y RENOVACION DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
4143-02-05	DERECHOS POR EXPEDICION REVALIDACION DE CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPANDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS
4143-02-05-01	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES POR COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4143-02-06	DERECHOS POR EXPEDICION REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA COLOCACION Y EMISION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS
4143-02-07	DERECHO POR LICENCIA O PERMISO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES
4143-03	DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

4143-03-01	DERECHO POR ALINEAMIENTO, DESLINDE Y NOMENGLATURA
4143-03-01-01	ALINEAMIENTO, DESLINDE Y NOMENGLATURA
4143-03-01-02	DERECHO DE ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL
4143-03-02	DERECHOS POR REALIZACION Y EXPEDICION DE AVALUOS CATASTRALES
4143-03-02-01	AVALUOS CATASTRALES
4143-03-04	DERECHOS POR LICENCIAS PARA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y DEMOLICION
4143-03-04-01	LICENCIAS PARA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y DEMOLICION
4143-03-05	DERECHOS POR AUTORIZACION DE PERITOS EN OBRAS PARA CONSTRUCCION
4143-03-05-01	PERITOS EN OBRAS PARA CONSTRUCCION
4143-03-06	DERECHOS POR AUTORIZACION PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN FRACCIONAMIENTO
4143-03-06-01	PERMISOS PARA FRACCIONAMIENTOS
4143-03-07	OTROS DERECHOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO
4143-03-07-01	OTROS DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO
4143-03-08	DERECHOS POR LA PARTICIPACION EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA
4143-03-08-01	CONCURSO O LICITACION
4143-03-08-02	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
4143-03-09	DERECHOS POR EXPEDICION DE DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS EN MATERIA DE ECOLOGIA
4143-03-09-01	DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE ECOLOGIA
4143-04	DERECHOS POR USO DE RASTRO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO TRANSPORTE E INSPECCION SANITARIA REVISION DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES
4143-04-01	MATANZA DE GANADO VACUNO POR CABEZA
4143-04-02	MATANZA DE GANADO PORCINO POR CABEZA
4143-04-03	MATANZA DE GANADO LANAR O CABRIO POR CABEZA
4143-04-04	MATANZA DE OTROS ANIMALES
4143-04-06	REGISTRO DE FIERROS, MARCAS, ARETES Y SEÑALES DE SANGRE
4143-04-07	OTROS CONCEPTOS DE RASTRO
4143-05	DERECHO POR SERVICIO Y USO DE PANTEONES
4143-05-01	CONSTRUCCION DE MONUMENTOS, BOVEDAS, MAUSOLEOS
4143-05-02	EXHUMACION
4143-05-03	INHUMACION
4143-05-04	REFRENDO ANUAL
4143-05-06	SERVICIOS DE REINHUMACION
4143-06	DERECHOS POR SERVICIO DE LIMPIA
4143-06-01	SERVICIOS DE LIMPIA
4143-07	EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4143-09	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD
4143-09-01	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD DE PARED, ADOSADOS O AZOTEAS
4143-09-02	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD DE PINTADO O INTEGRADO EN ESCAPARATE O TOLDO
4143-09-03	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD DE ANUNCIOS COLOCADOS
4143-14	REGISTRO CIVIL
4143-14-01	REGISTRO DE NACIMIENTO
4143-14-02	REGISTRO DE MATRIMONIO
4143-14-03	CERTIFICADO DE DEFUNCION
4143-14-04	OTROS CONCEPTOS DE REGISTRO CIVIL
4143-18	DERECHOS DEL REGISTRO FISCAL INMOBILIARIO
4143-18-02	DICTAMEN PERICIAL SOBRE EL VALOR FISCAL DE LOS INMUEBLES
4143-19	DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA
4143-19-01	DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
4149	OTROS DERECHOS
4150	PRODUCTOS
4151	PRODUCTOS
4151-01	DERIVADO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO
4151-01-01	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
4151-01-01-01	USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PUBLICOS
4151-01-03	EXPEDICION EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA O REPRODUCCION DE LA INFORMACION EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION
4151-01-03-01	COPIAS CERTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACION
4151-02	RECARGOS
4151-02-01	RECARGOS
4151-03	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS POR BANDO DE POLICIA

4151-03-01	MULTAS
4151-04	MULTAS FEREREALES NO FISCALES
4151-05	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28
4151-06	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III
4151-07	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV
4151-07-01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV CHEQUES
4151-10	INTERESES
4151-10-01	RECURSOS FISCALES
4151-11	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
4160	APROVECHAMIENTOS
4162	MULTAS
4162-01	MULTAS
4162-02	RECARGOS
4162-03	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS POR BANDO DE POLICIA
4162-04	MULTAS FEDERALES NO FISCALES
4162-10	INTERESES
4162-10-01	INTERESES RECURSOS FISCALES
4162-10-02	INTERESES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
4162-10-03	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
4162-10-04	INTERESES IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4162-10-05	INTERESES IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
4162-10-06	INTERESES INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL
4162-10-07	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4162-10-08	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
4162-10-09	INTERESES IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4162-10-13	INTERESES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
4162-10-14	INTERESES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
4162-12	REZAGOS
4162-12-01	REZAGOS
4162-13	SERVICIOS VETERINARIOS
4162-13-01	SERVICIOS VETERINARIOS
4163	INDEMNIZACIONES
4163-01	Indemnización pólizas de seguros
4164	REINTEGROS
4164-04	Reintegro
4164-04-01	Reintegro
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS
4169-1	Otros Aprovechamientos
4169-1-01	Desayunos
4169-2	Aprovechamientos Patrimoniales
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4171	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
4211	PARTICIPACIONES
4211-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
4211-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
4211-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
4211-02-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
4211-03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4211-03-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4211-04	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
4211-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
4211-05	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
4211-05-01	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
4211-06	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4211-06-01	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4211-07	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
4211-07-01	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION

4211-08	PARTICIPACION POR RECAUDACION OBTENIDA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4211-08-01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4211-09	FONDO DE COMPENSACION
4211-09-01	FONDO DE COMPENSACION 2022
4211-10	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION
4211-10-01	ISR ENB
4211-15	FONDO DE COMPENSACION 2021
4211-15-01	FONDO DE COMPENSACION 2021
4212	APORTACIONES
4212-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4212-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCRUA SOCIAL MUNICIPAL
4212-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
4212-02-01	FODO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
4213	CONVENIOS
4213-01	PROAGUA 2023
4213-02	CONAFOR 2024
4213-03	PROAGUA FEDERAL 2024
4213-04	PROAGUA MUNICIPAL
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES
4227	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4310	INGRESOS FINANCIEROS
4311	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4399-01	INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
4399-01-01	INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5110	SERVICIOS PERSONALES
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
5111-111001	Dietas
5111-113001	Sueldos
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
5113-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
5113-132002	Gratificación Anual
5113-134001	Compensaciones
5114	SEGURIDAD SOCIAL
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
5121-211001	Material de Oficina
5121-212001	Materiales y Útiles de Impresión
5121-215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos
5121-216001	Material de Limpieza
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
5122-221001	Alimentación de Personas
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
5124-246001	Material Eléctrico
5124-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
5125-253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos
5125-254001	Materiales y Suministros Médicos
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5126-261001	Combustibles y Lubricantes vehiculos y equipos terrestres
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5127-271001	Vestuario, Uniformes
5127-272001	Prendas de Protección
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5129-291001	Herramientas Menores
5129-291002	Bienes de Consumo
5129-294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5129-296001	Refacciones
5129-298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
5130	SERVICIOS GENERALES
5131	SERVICIOS BÁSICOS
5131-311001	Servicio de Energía Eléctrica
5131-313001	Servicio de Agua
5131-314001	Servicio Telefónico Tradicional
5131-317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5132-321001	Arrendamiento de terrenos
5132-322001	Arrendamiento de edificios
5132-325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.
5132-327001	Arrendamiento de activos intangibles
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
5133-331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
5133-331003	Servicios de Consultoría
5133-333001	Servicios de informática
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5134-345001	Seguros
5134-348002	CONTRAPRESTACION ALUMBRADO
5134-349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
5135-351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5135-353001	Mantenimiento de bienes informáticos
5135-355001	Mantenimiento de Vehículos
5135-357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
5135-358001	Recepción y disposición final de residuos solidos
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
5136-362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5138	SERVICIOS OFICIALES
5138-381001	Gastos de Ceremonial
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139-392001	impuestos y derechos
5139-396001	Otros gastos por responsabilidades
5139-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5222-424001	Apoyo a DIF Estatal
5222-424002	Apoyo a la Subsecretaría de la Defensa del Menor
5222-424003	Apoyo mantenimiento del CRIH
5222-424004	DESCUENTO PARTICIPACIONES
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
5231	SUBSIDIOS

5232	SUBVENCIONES
5240	AYUDAS SOCIALES
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5241-441001	Ayudas sociales a personas
5242	BECAS
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
5243-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
5243-443002	Apoyo a Instituciones
5243-445001	Ayuda a instituciones y organizaciones
5243-445002	Ayuda a comunidades
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES
5251	PENSIONES
5252	JUBILACIONES
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY
5280	DONATIVOS
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
5310	PARTICIPACIONES
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
5320	APORTACIONES
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
5330	CONVENIOS
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS
5332-853001	Otros Convenios
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
5511	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
5512	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES
5513-1231	TERRENO RUSTICO
5513-1231-0110100000	CONVENIOS CONVENCIONALES
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES
5515-1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5515-1241-511001	Muebles de Oficina y Estantería
5515-1241-512001	Muebles, excepto de oficina y estantería
5515-1241-513001	Bienes artísticos, culturales y científicos
5515-1241-514001	Objetos de valor
5515-1241-515001	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
5515-1241-519001	Otros Mobiliarios y equipo de Administración
5515-1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONA Y RECREATIVO
5515-1242-521001	Equipos y aparatos audiovisuales
5515-1242-522001	Aparatos deportivos
5515-1242-523001	Cámaras fotográficas y de video
5515-1242-529001	Otro mobiliario y equipos de administración
5515-1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5515-1243-531001	Equipo médico y de laboratorio

5515-1243-532001	Instrumental médico y de laboratorio
5515-1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
5515-1244-541001	Vehículos y equipo terrestre
5515-1244-542001	Carrocerías y remolques
5515-1244-543001	Equipo aeroespacial
5515-1244-544001	Equipo ferroviario
5515-1244-545001	Embarcaciones
5515-1244-549001	Otros equipos de transporte
5515-1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5515-1245-551001	Equipo de defensa y seguridad
5515-1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
5515-1246-561001	Maquinaria y equipo agropecuario
5515-1246-562001	Maquinaria y equipo industrial
5515-1246-563001	Maquinaria y equipo de construcción
5515-1246-564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
5515-1246-565001	Equipo de comunicación y telecomunicación
5515-1246-566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos
5515-1246-567001	Herramientas y maquinas herramientas
5515-1246-569001	Otros equipos
5516	DETERIORO DE BIENES
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
5517-1251	Software
5517-1254	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
5517-1254-597001	Licencias informáticas e intelectuales
5517-1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
5517-1259-599001	Otros activos intangibles
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA
5518-581001	DISMINUCION DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO,
5520	PROVISIONES
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5590	OTROS GASTOS
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL
5598	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS
5599	OTROS GASTOS VARIOS
5600	INVERSIÓN PÚBLICA
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG.

GENEROS

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO	Recursos controlados por el Municipio de Chapantongo, Hidalgo, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
Resultados	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

Instructivo de Cuentas

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

1. Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
2. Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
3. Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
4. Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas

5. Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
6. CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
7. COG: Vinculación al COG si es que aplica
8. CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
9. Código: Numero de la Lista de Cuentas
10. Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
11. No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
12. No. /Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
13. Saldo: Descripción de lo que representa el saldo.
14. Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	-1	Naturaleza	-5
Grupo	-2	CRI	-6
Rubro	-3	COG	-7
Cuenta	-4	CBM/I	-8
Código	Nombre		
-9	-10		
No.	Cargo	No.	Abono
	-11		-12
Su saldo representa			
	-13		
Observaciones			
	-14		

Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallada o específica, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

Guía Contabilizadora

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.

Guía Contabilizadora							
Proceso: (1)							
No.	Concepto	Docto. Fuente	Registro				
			Periodicidad	Contable		Presupuestal	
			Cargo	Abono	Cargo	Abono	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

Estados Financieros

Estructura

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley

de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
I. Información contable:	DOF 20 agosto 09 Estado de Resultados o Actividades			
a) Estado de situación financiera LDF				
b) Estado de variación en la hacienda pública;	DOF 09 dic 09 Estado de Flujos de Efectivo	x	x	x
c) Estado de cambios en la situación financiera;				
d) Informes sobre pasivos contingentes;		x	x	
f) Notas a los estados financieros;	DOF 09 dic 09 Desglose, memoria y gestión administrativa	x	x	x
e) Estado analítico del activo;				
g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos LDF		x	x	
II. Información de Disciplina Financiera y presupuestaria:	LDF 28 de Abril del 2016			
a) Estado analítico de ingresos Detallado y por Fuente de Financiamiento		x	x	x
b) Estado analítico de Egresos del ejercicio Detallado por Objeto del gasto, clasificación Administrativa, Funcional, Servicios Personales y Fuente de financiamiento.		x	x	
c) Balance Presupuestario				
d) Proyecciones de Ingresos LDF.				
e) Proyecciones de Egresos LDF.				
f) Resultados de Egresos LDF.				
g) Resultados de Ingresos LDF				
Información programática:				
• Categoría programática		x	x	
• Programas y proyectos de inversión				
• Indicadores de resultados;				
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		x	x	
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal				
a) Ingresos presupuestarios;				

b) Gastos presupuestarios; c) Postura Fiscal; d) Deuda pública,		x	x	
Información contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		x	x	

Formatos y contenido Información Contable

Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Estado de Resultados o Actividades

El Estado de Resultados y de Actividades, no son considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Informes sobre pasivos contingentes

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Notas a los estados financieros (Desglose, memoria y gestión administrativa)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos.

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación, aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05.- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

ESF06.- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

ESF10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

ERA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

ERA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas

ERA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo (antes estado de cambios en la situación financiera)

Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: Valores, Emisión de obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato.

Presupuestarias: Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Notas de Gestión Administrativa

1) Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2) *Panorama Económico y Financiero*

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3) *Autorización e Historia*

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente.
- Principales cambios en su estructura

4) *Organización y Objeto Social*

- Se informará sobre:
 - Objeto social
 - Principal actividad
 - Ejercicio fiscal
 - Régimen jurídico
 - Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
 - Estructura organizacional básica
 - Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciari

5) *Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:*

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de

Medición utilizada para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- Postulados básicos.
 - Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
 - Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.
 - Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- 6) *Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:*
- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - j) Depuración y cancelación de saldos.
- 7) *Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario*

Se informará sobre:

- k) Activos en moneda extranjera
- l) Pasivos en moneda extranjera
- m) Posición en moneda extranjera
- n) Tipo de cambio
- o) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8) *Reporte Analítico del Activo*

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9) *Fideicomisos, Mandatos y Análogos*

Se deberá informar:

- p) Por ramo administrativo que los reporta.
- q) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10) *Reporte de la Recaudación*

- r) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- s) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11) *Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda*

Se informará lo siguiente:

- t) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- u) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12) *Calificaciones otorgadas*

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13) *Proceso de Mejora*

Se informará de:

- v) Principales Políticas de control interno
- w) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14) *Información por Segmentos*

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15) *Eventos Posteriores al Cierre*

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16) *Partes Relacionadas*

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17) *Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.*

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

-Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica y por objeto del gasto

Económica. - Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

Objeto de gasto. - Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas.

Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

-Funcional-programática

Funcional. - Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Programática. - Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Flujo de fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles,

adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Transparencia

Publicación de armonización

Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales.

Coordinación Institucional

El Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEH), o en su defecto, las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno.

Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público.

Ligas Institucionales

El enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo Estatal de Armonización Contable y a la Transparencia y Acceso a la Información local.

Responsables

El enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

Nomenclatura

Por cada información publicada, guardará un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio.

NOMENGLATURA				
No	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento
Información Contable				
1	Estado de Situación Financiera	ESF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
2	Estado de Resultados/Actividades	ERA_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
5	Estado de Flujos de Efectivo	EFE_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
6	Estado Analítico del Activo	EAA_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	EADOP_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
8	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
9	Notas de Desglose	ND_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
10	Notas de Memoria	NM_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
11	Notas de Gestión Administrativa	NG_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
Información Presupuestal				
12	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
13	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
14	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
15	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAEPEA_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
16	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica y por Objeto)	EAEPEO_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
17	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional-Programática)	EAEPEP_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 51 y 58
Inventarios				
18	Catálogo de Bienes Muebles	CBM_EDO_ENTE_01_24	Sem.	Art. 23 y

19	Catálogo de Bienes Inmuebles	CBI_EDO_ENTE_01_24	Sem.	Art. 23 y 27
	Iniciativas y Proyectos			
20	Iniciativa de Ingresos	II_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 63
21	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 61
22	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 63
23	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 61
	Ll y PE			
24	Presupuesto Ciudadano	PC_EDO_ENTE_00214	Anual	Art. 62
25	Ley de Ingresos	PC_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 65
26	Presupuesto de Egresos	PC_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 65
27	Dictámenes, Actas y Acuerdos	PC_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 65
28	Calendario de Ingresos	CI_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 66
29	Calendario de Egresos	CE_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 66
	Ejercicio Presupuestario			
30	Ayudas y Subsidios	AS_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 67
31	Programas con Recursos Federales	PRF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 68
32	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_EDO_ENTE_00_24	Anual	Art. 69
33	Aportación Federal para Educación	AFE_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 73
34	Aportación Federal para Salud	AFS_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 74
35	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 76
36	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 77
37	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 78
38	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 81
39	Evaluación de Recursos Federales	ERF_EDO_ENTE_01_24	Trim.	Art. 79

GUÍA CONTABILIZADORA

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.

Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Proceso: (1)							
No.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

PROC	PROCEDIMIENTO
IN04	Registro recaudación de los impuestos en efectivo
IN05	Registro recaudación de los derechos en efectivo
IN06	Registro recaudación de los productos en efectivo
IN07	Registro recaudación de los aprovechamientos en efectivo
IN01	Participaciones
IN02	Aportaciones
IN03	Convenios
GT01	Combustibles y lubricantes
GT04	Arrendamiento de bienes inmuebles
BM01	Adquisición de bienes muebles
BI01	Adquisición de bienes intangibles
BB01	Compra de equino
DP01	Registro de deuda publica
GT02	Papelería y artículos de oficina
OP01	Obra por contrato de dominio publico
OP02	Obra por contrato de dominio publico
OP04	Obra por administración en bienes propios
OP03	Obra por administración en bienes de dominio publico
PY01	Proyecto por contrato
GT03	Servicio de agua potable

I. ASIENTO DE APERTURA

GUIA CONTABILIZADORA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar	Al inicio del	1.0.0.0	2.0.0.0		
		contable del ejercicio inmediato anterior.	Año	Activo	Pasivo		
				3.0.0.0	3.0.0.0		
				Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0	7.0.0.0		
				Cuentas de Orden Contable	Cuentas de Orden Contable		

GUIA CONTABILIZADORA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada.	Anual			8.1.1	8.1.2
						Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
		Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.				8.1.3	8.1.2
		Documento emitido por autoridad competente.					
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Formato de pago autorizado	Eventual			8.1.2	
		Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.				Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3
							Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
						8.1.2	8.1.4
	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.					Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
3			Eventual			8.1.4	8.1.5
						Ley de Ingresos	Ley de Ingresos

						Devengada	Recaudada
	Por los ingresos devengados.						
4			Frecuente				
	Por los ingresos recaudados.						
5			Frecuente				

GUIA CONTABILIZADORA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			8.2.2	8.2.1
						Presupuesto de Egresos por Ejercer	Presupuesto de Egresos Aprobado
		Oficio de adecuación presupuestaria.				8.2.2	8.2.3
						Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
							8.2.2
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3	Presupuesto de Egresos por Ejercer
						Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
	Por las reducciones líquida y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.					8.2.4	8.2.2
	Por el Presupuesto de Egresos	Contrato o pedido.				Presupuesto de Egresos Comprometido	Presupuesto de Egresos por Ejercer
						8.2.5	8.2.4
						Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Comprometido.	Factura, recibo, contrato, estimaciones de avance de obra, o documento equivalente.	Eventual				
		Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.					
		Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente,					

		copia del cheque, transferencia bancaria, o documento equivalente.				8.2.6	8.2.5
	Por el Presupuesto de Egresos					Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
	Devengado.					8.2.7	8.2.6
4			Frecuente			Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el Presupuesto de Egresos Ejercido		Frecuente				
6	Por el Presupuesto de Egresos Pagado		Frecuente				

GUIA CONTABILIZADORA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.1	4.1.1.1	8.1.2	8.1.4
		bancario o documento equivalente.		Efectivo o	Impuestos Sobre los Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada y
				1.1.1.2	o	y	8.1.5
				Bancos / Tesorería	4.1.1.2	8.1.4	Ley de Ingresos Recaudada
					Impuestos Sobre el Patrimonio	Ley de Ingresos Devengada	
					4.1.1.3		
					Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o		

					4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o		
					4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o		
					4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
					o		
					4.1.1.9 Otros Impuestos		

GUIA CONTABILIZADORA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VI. DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Derechos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o Bancos / Tesorería	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.5 o 4.1.4.9 Otros Derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Productos, incluye los ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VIII. APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el devengado y el cobro de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal, recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
		Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.		4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	y 8.1.4
	Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.					
			y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de			Ley de Ingresos Devengada

2			Eventual	Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
---	--	--	----------	--	--	--	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro de ingresos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Recibo de cobro conforme al calendario de pagos, convenio, estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones o 4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería Plazo	Plazo		
2	Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos de Aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones O 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

XI. APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el devengado y cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta, recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	--	--	----------	---	--	---	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro por otros ingresos que generan recursos de las entidades de la administración pública paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	Acta o convenio de donación, estado de cuenta bancario, copia de la ficha de depósito o documento equivalente Documento que ampare la operación	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos.		Eventual	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos,	4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	Ley de Ingresos Devengada	

				Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9			
--	--	--	--	--	--	--	--

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones). Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Nómina, lista de raya o documento equivalente. Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 2.1.1.1	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5

				Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
2			Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido Y 8.2.7	Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad			

<p>Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos.</p>	<p>Documento que ampare la operación.</p>	<p>Eventual</p>	<p> O 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores </p>	<p>4.3.9.2</p> <p>Bonificaciones y Descuentos Obtenidos</p>		
<p>Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.</p>						

				2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
3		Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente		1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

				5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones o 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley o 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
	Por el pago de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social				1.1.1.1		
2		Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente		Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos

						de Egresos Pagado	Ejercido
--	--	--	--	--	--	-------------------	----------

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo Bienes Inmuebles Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2			Frecuente	Inmuebles 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de obras públicas	Estimación de avance de obra o finiquito autorizado.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por	8.2.5 Presupuesto de Egresos	8.2.4 Presupuesto de Egresos

		Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria, o documento equivalente.		Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Devengado	Comprometido
2	Por el pago de obras públicas.	Acta, entrega recepción.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido Y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación a la cuenta de activo específica que corresponda a la conclusión de las obras capitalizables		Frecuente	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
4	Por la aplicación a la cuenta de gastos correspondiente a la conclusión de las obras públicas no capitalizables, destinadas a la conservación, mantenimiento o mejora del patrimonio público (no registrado en el activo).	Acta, entrega recepción.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el anticipo a proveedores por adquisición de	Recibo oficial, factura, contrato o		1.1.3.1 Anticipos a	1.1.1.1		

1	bienes y contratación de servicios.	documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Efectivo o 1.1.1.2		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.		Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Bancos/ Tesorería 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Adquisición de Terrenos Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o		

4	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles	Contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.1.1	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Ejemplo Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Por el anticipo a contratistas.		Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo 1.2.3.5	Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.3.4 Anticipo a	

				Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
6	Por la aplicación del anticipo a contratistas.		Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la percepción de recursos derivados de la obtención de préstamos (financiamiento).	Información de la institución bancaria o agente financiero.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo 1.1.1.2	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la amortización de capital de préstamos (financiamiento)	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1	Bancos/ Tesorería 8.2.5	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y	

	Por el pago de intereses, comisiones de la deuda, gastos de la deuda y/o costo por coberturas, derivados de préstamos (financiamiento)			Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.2.1	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5
3			Frecuente	Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.4.1 Costo por Coberturas		Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

			Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en			
--	--	--	--	--	--	--

			Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemnizaciones 4.1.6.4 Reintegros 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 4.2.1.1 Participaciones 4.2.1.2 Aportaciones 4.2.1.3 Convenios 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del		
--	--	--	--	--	--

				Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
2	Por el cierre de cuentas de gasto.	Póliza de diario.	Anual	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para		

					Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
--	--	--	--	--	---	--	--

					5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 6.2 Ahorro de la Gestión 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos			
4	Por el desahorro	Póliza de diario.	Anual	6.3 Desahorro de la			

XXII. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión.	Póliza de diario.	Anual	6.2 Ahorro de la Gestión	3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión.	Póliza de diario.	Anual	3.2.1	6.3 Desahorro de la Gestión		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
CHAPANTONGO, HIDALGO.**



				Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)			
--	--	--	--	--	--	--	--